	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 1 de 53

ACTA: 036
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 8:00 A.M.
FECHA: MARZO 26 DEL 2021
LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.


El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 26 de marzo de 2021, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de control político. Tema: DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN.

Citados:

Doctora Kelly Castaño Quiroga, Secretaria Desarrollo Social.
 Doctor Pedro María Osma Gómez, Secretario de Educación Municipal.
 Doctor Andrés Felipe Luna, Secretario de Turismo y Desarrollo Económico Municipal,
 Doctora Yancy Hernandez, Coordinadora del programa de discapacidad.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 2 de 53

Invitados:

Nubia Duarte Álvarez, Persona con discapacidad visual.
Ana Galeano, Líder de cuidadoras de personas con discapacidad.
Martha Alicia Suarez, Representante de la comunidad
José Yobanny Lizcano Rincón.
María Evelyn Guzmán.
Maribel Cáceres Rey.
Julio Cesar, Contraloría Municipal.
Isabel Roso, Personería Municipal

Interpretes:

Paola Ramirez
Yuly Montañez

4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:


A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
-----------------	---------------------------

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 3 de 53


AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDÁ GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	13
CONCEJALES AUSENTES	06

La Secretaria General deja constancia que el Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** llegó en el segundo punto y los Honorables Concejales **FREDDY AVILA, SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, FERNANDO NAVARRO PÉREZ CESAR, JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ, ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** llegaron en el tercer punto.

La Secretaria General deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 4 de 53


La Secretaria General da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSÉ MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	14
VOTOS AUSENTES	05

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 5 de 53

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Debate de control político. Tema: Discapacidad e inclusión.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General informar si se encuentran las personas citadas e invitadas.

Citados:


Doctora Kelly Castaño Quiroga, Secretaria Desarrollo Social.
 Doctor Pedro María Osma Gómez, Secretario de Educación Municipal.
 Doctor Andrés Felipe Luna, Secretario de Turismo y Desarrollo Económico Municipal,
 Doctora Yancy Hernández, Coordinadora del programa de discapacidad.

Invitados:

Nubia Duarte Álvarez, Persona con discapacidad visual.
 Ana Galeano, Líder de cuidadoras de personas con discapacidad.
 Martha Alicia Suarez, Representante de la comunidad
 José Yobanny Lizcano Rincón.
 María Evelyn Guzmán.
 Maribel Cáceres Rey.
 Julio Cesar, Contraloría Municipal.
 Isabel Roza, Personería Municipal

Interpretes:

Paola Ramírez
 Yuly Montañez

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 6 de 53

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Señora secretaria por favor corregir, la señora Martha Alicia es representante de la comunidad, ¿el señor José Yobanny Lizcano se encuentra en el recinto?”


La **Secretaria General** expresa: “Sí se encuentra, señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Para iniciar este importante debate, la dinámica en el debate va a ser de la siguiente manera, le pido el favor a la Dra. Kelly, secretaria de desarrollo social, a las personas citadas, al Dr. Pedro Osma de educación ¿se encuentra presente?”.


La **Secretaria General** expresa: “No se encuentra presente el secretario de educación.”

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Y al Dr. Andrés Felipe Luna de la secretaría de turismo, que tomen atenta nota de las observaciones que hagan los honorables concejales citantes y los demás concejales que a bien deseen intervenir en el debate, quiero también decirle a la comunidad, a las personas invitadas, representantes de la comunidad y representantes de las organizaciones con personas de discapacidad, es para que sepan que van a tener 5 minutos cada una cuando vayan a intervenir, por favor ustedes entenderán el tema de que van a intervenir los honorables concejales, los citantes, van a intervenir los citados, entonces les pido ese favor de que nos entiendan, 5 minutos yo creo que es suficiente o por lo menos es un tiempo para que ustedes puedan dirigirse a la comunidad, a los honorables concejales y a las personas citadas el día de hoy; primeramente se le dará la palabra a los concejales citantes y a los honorables concejales, y posteriormente le daremos la palabra a los invitados, personas de la comunidad y los representantes de las personas en condición de discapacidad”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal citante **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.036</p>	Código: 110-01-05
		Página 7 de 53


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: "Señor secretario teniendo en cuenta que básicamente este debate de control político tiene 5 ejes importantes y es conocer primero cómo va el avance de la política pública de discapacidad, por una parte, lo segundo es cómo está el tema de los convenios con las fundaciones que apoyan personas con discapacidad, en tercera instancia están las entregas de ayudas técnicas, en cuarto aspecto están los proyectos de generación de empleo y el tema de inclusión laboral, que serían los cuatro ítem a los que yo voy a hacer referencia en mi intervención; entonces, revisando el cuestionario que se entregó y las respuestas que entregaron las tres Secretarías invitadas en su orden, Desarrollo Social, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Económico, voy a hacer mi primera intervención con el tema de inclusión laboral. Teniendo en cuenta que el tema de inclusión laboral hace parte de la política pública, aquí sí tengo una duda y es que los empresarios nos han manifestado a nosotros la intención de vincular una persona con discapacidad dentro de su nómina, pero ellos dicen que el municipio no cuenta con una ruta que le permita identificar cuáles son los pasos que se tienen que hacer, cuál es la IPS que es la encargada de hacer la valoración para emitir el registro de localización y certificación, entonces tienen toda la intención de vincular a la persona pero no lo pueden hacer porque no existe como una ruta, entonces sí me gustaría y esta pregunta va dirigida directamente a Secretaría de Desarrollo Económico, si está establecida como tal la ruta para la vinculación de personas en condición de discapacidad; aplaudo esto porque veo que nos entregan en la mañana de hoy un proyecto el cual tiene como fin también el tema de generación de ingresos, y considero también que tanto el tema de generación de ingresos como la inclusión laboral es prioridad en este momento, entonces la primera pregunta y que me la aclare es, porque en el cuestionario no informan y tampoco hacen referencia a la IPS encargada de hacer esta valoración. En cuanto a la articulación, tengo entendido que el traslado de la Secretaría Técnica tiene que pasar a manos de la Secretaría del Interior, entonces sí me gustaría saber cómo va ese proceso, si ya asumió la Secretaría del Interior esta labor, no solamente como Secretaría Técnica sino me queda la duda si las funciones también serían trasladadas a ellos o ustedes continúan ejecutando los programas y metas que están establecidos en el plan de desarrollo para las personas con discapacidad; en cuanto al tema, ustedes trabajan el tema de bailoterapia, de recreación, dicen que se han beneficiado 101 personas en el informe que ustedes nos entregan de actividades lúdicas y

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 8 de 53


recreativas, sí me gustaría saber cómo están llevando este registro, si de pronto existe una plataforma para de cierta forma poder cuantificar cuántas personas con discapacidad se están viendo beneficiadas de este programa que adelanta IDEFLORIDA; por otra parte con la entrada de la resolución 103 de 2020, se debe aclarar quién es la IPS encargada porque ahora, quiero también que me definan si esa IPS la contrata el municipio, la contrata el departamento o hay una directriz del gobierno nacional que es la encargada de contratar a nivel de los municipios, y hay una pregunta que nos han hecho mucho y es el tema de las ayudas técnicas, si me gustaría saber si este año se tiene previsto hacer entrega de ayudas técnicas porque pues acá en el informe no lo señala, entonces si se van a hacer entregas de ayudas técnicas, de igual forma si se van a modificar los requisitos o continúan los mismos que venían en los años anteriores porque pues para nadie es un secreto que es una de las necesidades más que tienen las personas con discapacidad, el tema de las ayudas técnicas. Básicamente de acuerdo a las preguntas que respondieron en el cuestionario, esas serían las apreciaciones que tengo señor presidente, y de igual forma pues aplaudo también el apoyo que se le brindó a las personas con discapacidad en el tema de emprendimiento en la feria que se hizo en el centro comercial La Florida, ojalá se continúen haciendo esta clase de eventos, no solamente mirarlos desde el punto de vista asistencia sino que también se puedan incluir en los programas que adelanta la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de apoyo a ferias y eventos comerciales, que las personas con discapacidad sean incluidas en estas ferias comerciales para que de una u otra manera puedan mejorar su calidad de vida, entonces básicamente esa era la primera intervención”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal citante **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Empiezo mi intervención con algo importante, cuando se habla de discapacidad obligatoriamente y necesariamente se tiene que hablar de inclusión, participación, de derechos fundamentales, y dentro de esto está el acompañamiento, la capacitación y está la oportunidad de que las personas con discapacidad no vean muchas veces la discriminación o la falta del cumplimiento de sus derechos fundamentales, este debate de control político es muy importante

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 9 de 53


para que en la mañana de hoy salga con claridad, qué se ha hecho a través de las Secretarías y entes descentralizados, porque es claro que la discapacidad está en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social, pero las personas con discapacidad tienen, y es diría yo, algo obligatorio trabajar transversalmente todas las Secretarías y entes descentralizados, de ahí la importancia de que en el municipio de Floridablanca a hoy debería existir el certificado de discapacidad, una de las cosas más importantes que debe existir es ese certificado de discapacidad en el municipio de Floridablanca, ¿y por qué hablamos de esto? Porque actualmente eso se hace en Bucaramanga, y ahí viene una pregunta y una inquietud muy clara con la que inicio y es ¿qué hacen las personas con discapacidad, sobre todo del sector rural, para poder acceder a ese certificado de discapacidad? Vienen las entidades como es San Camilo, Hospital del Norte, el Isabu, vienen hasta el sector rural del municipio de Floridablanca a expedir ese certificado de discapacidad a esas personas que están alejadas, que de pronto para desplazarse gastan más de una hora, hora y media, y que aparte de eso la persona con discapacidad se le dificulta grandemente desplazarse. Siempre que hablamos de las personas con discapacidad encontramos que cuando recorremos nuestro municipio, cuando vamos a los diferentes sectores, siempre lo que escuchamos es la falta de oportunidades, la falta de participación, la falta de que la persona con discapacidad conozca los diferentes proyectos que maneja el municipio de Floridablanca, y de ahí que muchas de estas convocatorias o participación han sido muy poco concurridas por las personas con discapacidad, a hoy una de mis preguntas es ¿qué se ha hecho? porque todos los programas y la información que manejan la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Turístico y Económico, llegue esa información a toda la población con discapacidad del municipio de Floridablanca, tanto del sector urbano como rural; yo recuerdo que en el año 2018 se creó la política pública de discapacidad, y cuando se crea una política pública de discapacidad la cual fue, en ese año, la aprobamos los honorables concejales de ese tiempo porque lo que se quiere brindar a través de una política pública es la garantía jurídica para las personas con discapacidad, la participación de la vida política y pública de las personas con discapacidad, el desarrollo de la capacidad y el reconocimiento de la diversidad, a hoy pues quiero preguntarle a las Secretarías que se encuentran presentes en el debate si se ha logrado cumplir la política pública de discapacidad en el municipio de Floridablanca en sus 5 ejes fundamentales, y entre esos está también la transformación de la política pública de discapacidad, y esto lo decimos con

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 10 de 53

claridad en la parte educativa, en la parte social, en la parte de salud, en la parte de deporte y recreación, y en todos los ejes temáticos que maneja las personas con discapacidad, por eso es importante hoy que también nos informen qué ha hecho el concejo de personas con discapacidad en el municipio de Floridablanca, quiénes pertenecen a ese concejo de discapacidad y periódicamente cada cuánto se reúnen, porque es importante en los debates de control político dejar con claridad cuáles son las metas y la visión que tienen los representantes de las personas con discapacidad, si se están cumpliendo esas metas, si se están cumpliendo esos objetivos, que si realmente en las instituciones educativas nuestros docentes están capacitados para todos esos niños, adolescentes y jóvenes que tienen una discapacidad y que necesariamente el gobierno municipal les tiene que dar las garantías para que estos niños se eduquen y hablar también de los diferentes convenios que a la actualidad se deben desarrollar después de que pase y retome nuevamente la alternancia en el municipio de Floridablanca, hoy tengo que resaltar ese programa tan importante que vienen desarrollando las personas con discapacidad en el municipio de Floridablanca, que a través de la casa de la cultura se capacitaron a través de talleres que muchas madres cuidadores, que muchos niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad quieren esas oportunidades, y que empezó un bonito proyecto en la casa de la cultura donde hacían sus talleres, participaban, y que posteriormente estuvieron en el parque lineal de Lagos 2 y en este sector al lado del colegio Vicente Azuero, y que después también tuvieron la posibilidad por intermedio de la oficina de Desarrollo Turístico y Económico de estar allá en el centro comercial caracolí; proyectos como este, unidades productivas es los que hemos venido siempre solicitando y pidiendo que allá es inclusión para las personas con discapacidad, que todos esos cuidadores, que todas esas familias que tienen en su núcleo familiar personas con discapacidad puedan acceder fácilmente a estos convenios y tener sus unidades productivas para llevar un sustento a sus familias, por eso de ahí la gran importancia, y hoy sí le preguntaré a la oficina de Desarrollo Turístico y Económico ¿a la fecha cuántas personas han accedido a estos proyectos, a estas unidades productivas? Bien sea cuidadores o madres de las familias con personas con discapacidad. De igual manera algo muy importante para las personas con discapacidad es el día internacional de la discapacidad, como lo manifestó en una intervención en días pasados el honorable concejal Salvador, acá hay muchos proyectos de acuerdo, acá hay muchos proyectos de iniciativa del ejecutivo y de iniciativa de los concejales, pero lo importante es que


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 11 de 53

estos proyectos de acuerdo no se queden solo en proyectos de acuerdo sino que se le dé la relevancia, la importancia que tiene un tema tan importante como es el día internacional de la discapacidad, yo sí quiero que me informen en el año 2020 qué se hizo, porque lógicamente estábamos en pandemia, pero qué actividad se hizo virtualmente o qué actividad se hizo y cuál es la proyección para el 2021, hay temas que a hoy preocupan como lo manifestaba la honorable concejal Liliana, como es el tema de las ayudas técnicas para las personas con discapacidad, a hoy yo como concejal de este municipio y no me da pena decirlo, a hoy no tengo la claridad si eso pasó a competencia de la Secretaría de Salud o sigue siendo competencia de la Secretaría de Desarrollo Social, ¿y por qué tengo que hacer esta pregunta? Porque la persona con discapacidad solicita estas ayudas técnicas, hace el esfuerzo de ir a la Secretaría de Desarrollo Social, se inscribe, lleva una documentación, lleva su historia clínica y lo demás, pero a hoy no sabemos lo de las ayudas técnicas, o yo por lo menos desconozco si lo maneja Desarrollo Social o si lo maneja Salud, y hay que decir algo claro, el departamento de Santander está entregando ayudas técnicas, sillas de ruedas, y en nuestro ¿a quién buscan? A los representantes que somos nosotros, ¿a quienes buscan todos los representantes de las personas con discapacidad? A nosotros, la única respuesta que tenemos actualmente es que no hay convenio, que no se están entregando las ayudas técnicas, que no sabemos si va a estar en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social o en cabeza de la Secretaría de Salud, cuando deberíamos brindar y facilitar este proceso, porque para que se trasladen muchas personas con discapacidad que necesitan una silla de ruedas, que necesitan un caminador, es porque realmente lo necesita, entonces hoy quiero que también se me aclare este tema porque a las personas con discapacidad vuelto y lo repito, hay que facilitarle el trámite a que pueda acceder a estas ayudas técnicas, de igual manera es importante hoy, secretario de educación que quede claro cuántos niños, adolescentes o jóvenes con las diferentes condiciones de discapacidad han podido acceder a la educación en nuestros planteles educativos públicos, y vuelvo y lo repito, si nuestros docentes tienen la preparación necesaria para nuestros alumnos y estudiantes en condición de discapacidad, y la pregunta nuevamente para la Secretaría de Desarrollo Turístico y Económico ¿qué se ha generado en empleo para las personas con discapacidad en el municipio de Floridablanca? ¿qué oportunidades laborales? Ahorita hablé de la parte productiva, de la generación de empresa de unidades productivas, ahora hablo de la parte laboral, la ley es muy clara en el tema de inclusión laboral de las personas con

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 12 de 53


discapacidad, entonces también quiero tener la claridad al respecto sobre la inclusión laboral en el municipio de Floridablanca para las personas con discapacidad. Un tema importante del cual pues siempre hablamos y tocamos en los diferentes debates, es esa persona que no tiene representante o no tienen quiénes hablen por ellos, que son los habitantes de calle con discapacidad, cómo ha sido la atención, las ayudas para esa población que muchas veces está en el olvido, que está estigmatizado y el cual vemos que muchos de ellos tienen o son personas con discapacidad, al igual para todas esas personas que han sido víctimas del conflicto ¿qué ayudas y qué se ha hecho por esas personas en condición de discapacidad que son víctimas también?, yo sí quisiera que hoy en su intervención, la secretaria de Desarrollo Social o la coordinadora de discapacidad, me ampliara un poco más esos proyectos que se han manejado con los jóvenes y con los adultos con discapacidad física, auditiva, visual, cognitiva, psicosocial y múltiple, sí quiero conocer ¿qué se ha hecho por ellos?, ¿qué proyectos a la fecha se han generado desde el año 2020 al año 2021?, ¿qué se ha hecho por esa población vulnerable con discapacidad en el municipio de Floridablanca?, quiero tener hoy también la claridad en qué porcentaje se han cumplido las metas del plan de desarrollo del municipio de Floridablanca para las personas con discapacidad, qué ayudas para la oficina de desarrollo turístico y económico se han entregado a esas personas con discapacidad que ejercen su labor como vendedores ambulantes en el municipio de Floridablanca. Considero en mi primera parte de la intervención señor presidente, estas han sido algunas preguntas que han salido de ese clamor o de esa necesidad que necesitan las personas con discapacidad, sean incluidas, sean tenidas en cuenta, se les facilite los trámites necesarios para acceder a las ayudas técnicas, a las ayudas sociales, y a las demás metas que están contempladas dentro de nuestro plan de desarrollo, entonces considero señor presidente que esta será la primera parte de mi intervención, posteriormente de escuchar a los secretarios seguiré en la siguiente intervención”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Les voy a pedir un favor a los honorables concejales, les recuerdo que las intervenciones son de 10 minutos, por favor me colaboran con este tema porque acuérdense que los debates son muy dispendiosos”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 13 de 53

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Yo empiezo por resaltar y sobre todo hacer mención a la coordinadora de discapacidad, es un dicho que dice ‘es de sabios reconocer sus errores’ y más todavía cuando se corrigen, entonces es de resaltar que así como hubo al inicio de su labor aquí en la administración municipal al frente de esa coordinación algunas quejas, pues también hemos tenido que resaltar que las mismas se han disminuido, pero quiere referirme a un documento que me pasan las personas con discapacidad, y créame que lo he ojeado y yo no le veo que sea difícil que la administración municipal lo lleve a cabo, no lo veo complicado, no sé y me gustaría que cuando intervengan las personas cuidadoras y familiares de las personas con discapacidad o con algún grado de discapacidad, que nos digan si hicieron llegar este documento a la administración, a desarrollo social, si lo hicieron llegar y qué acogida ha tenido este documento en ellos, en la administración y sobre todo en desarrollo social, y le digo a la coordinadora que busquemos la forma, porque es que lo que yo veo en este documento es prácticamente lo que estaba compañera Liliana, en la política pública de discapacidad, que es que estas personas se sientan útiles a la sociedad, que no sientan que por esa discapacidad los margina de la sociedad o que no tienen la capacidad de proveer algo a la sociedad, de ser útiles para la sociedad, y aquí hablamos de tema de empleo, hablamos de tema de estudio, hablamos de tema de artes, hablamos de todos estos temas que como lo digo si se articula la política pública que se aprobó acá en el 2018, créame que se puede llevar a cabo, y como lo digo no me voy a extender señor presidente, dice buscamos generación de ingresos, claro a través de empleo y de estas anualidades que ellos están mencionando aquí, creo que no sé si sea una fundación o asociación, ocupación del tiempo libre, ocupación de espacios, crear negocios o empresas, activar el comercio, ayudar a posicionar el turismo, lograr una verdadera inclusión, mejorar la accesibilidad, cerrar brechas de exclusión, mejorar la calidad de vida, derribar barreras de pobreza y crear marcas, yo pienso que esto no está difícil de lograr con la población que tiene algún grado de discapacidad, pienso que además se lo merecen, y yo para no extenderme demasiado, sí quisiera solicitarle a la secretaria de desarrollo y a nuestra coordinadora de discapacidad que tenga en cuenta este documento, yo no le voy a decir que haga un convenio con esta fundación porque

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 14 de 53

no los conozco, no sé quiénes son de verdad, pero al mirarlo créame que veo ahí lo que necesita realmente la población con discapacidad, y claro que voy a referirme a la solicitud que he hecho aquí siempre que se hace este debate con la población de discapacidad sobre el banco de ayudas técnicas, ¿qué ha pasado con el banco de ayudas técnicas? ¿se ha logrado o no? el año anterior hacía una solicitud a la anterior secretaria de desarrollo y me decía que no tenían los ingresos para implementar este banco de ayudas técnicas, pero yo pienso que hay que mirar la forma con convenios o no sé de qué otra manera gestionar estos recursos para poder crear el banco de ayudas técnicas y que tratemos de articular, es que si nosotros miramos el documento y también por eso no quiero redundar en lo mismo, pero el compañero Néstor hablaba de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, es que esa es la política pública, no es que la Secretaría de Desarrollo Social y la coordinación de personas con discapacidad tenga que ejecutar toda esta labor para poder brindar este apoyo a las personas con discapacidad, esto es política pública, porque se trata de transversalizar las acciones de manera que se llegue a la solución o a los objetivos que se pretenden con la población con discapacidad de Floridablanca, entonces ese es el llamado; me decían que la secretaria de desarrollo tenía que salir a cumplir unas labores que me parecen a mí también muy importantes porque si no tiene el personal de apoyo para su oficina pues va a ser muy complicado que se cumpla con estas metas, pero sí puede quedarse entonces la coordinadora de discapacidad para que nos ayude a responder todos estos interrogantes. yo cierro mi intervención ahí señor presidente para hacer ecuánime con su solicitud, preguntándoles para cuando intervengan las señoras que solicitaron el uso de la palabra y aquí es una corporación democrática, que cuando intervengan me mencionen si de aquí a cuando se creó la política pública, en el 2018 se creó la política pública, se ha visto que haya mejorado o que si se haya implementado esta política pública en el municipio, y qué apoyos han recibido dentro de lo que es esta política pública, y aquí hago el llamado a la Secretaría de Educación, aquí hago el llamado a Desarrollo Económico y Turismo, aquí hago el llamado a Desarrollo Social, Secretaría de Salud, casa de la cultura, porque lo que le digo, este documento no es difícil de cumplir si vinculamos casa de la cultura para que estos muchachos aprenda a interpretar un instrumento, aprendan lo que a ellos les guste, la danza o las artes plásticas, entonces aquí como lo digo esto no es difícil y doctora ojalá lo tome como una línea de acción, una línea base para que podamos de verdad

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 15 de 53

pasar de los documentos, de los acuerdos que fueron aprobados acá, pasar a hacerlos una realidad”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Primero que todo señor presidente, preguntarle a la secretaria, yo he venido en repetidas ocasiones de estas nuevas sesiones solicitando un informe que le había pedido a la secretaria de desarrollo desde el último debate de control político, y yo revisando mis archivos no lo he encontrado, no sé si es que no me ha llegado, quisiera saber primero que todo si ese informe ya ha sido allegado.”


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la **Secretaria General**.

La **Secretaria General** expresa: “No concejala, no tenemos el documento.”

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Pues entonces, sí efectivamente yo estaba revisando pero quería tener el beneficio de la duda, sin embargo haciendo revisión al cuestionario que se hizo pues mi pregunta básica era eso, que me contestaran ese informe, Dra. Kelly, porque es que con ese informe podríamos saber aquí todo lo que pudo haber pasado o no pasó en estas políticas públicas en esta población, y revisando el plan de desarrollo nosotros tenemos 11 metas que van dirigidas específicamente a esta población, y volviendo a mi cuestionario de mi último debate de control político pues aquí me toca volver a preguntar, y ahí sí que pena ser repetitiva, pero dentro de estas 11 metas pues tenemos una meta bastante interesante que es la meta 276 que dice: ‘consolidar en una política pública integral para la atención de la población con enfoque diferencial’, en la meta 278 dice: ‘garantizar anualmente el funcionamiento del concejo de discapacidad’, en la meta 279 dice: ‘acompañar en la consolidación de 5 formas organizativas de la población con discapacidad, indígenas y afrodescendientes’, en la meta 285 dice: ‘diferenciar a 300 personas con discapacidad en actividades lúdicas, recreativas, entre otras’, en la meta 286 dice: ‘ejecutar cada año un proyecto que permita el desarrollo de capacidades en la población con discapacidad, en la meta 287 dice: ‘realizar cada año la atención

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 16 de 53

terapéutica a 400 personas con discapacidad en habilidades de rehabilitación y desarrollo humano con inclusión social', en la meta 288 dice: 'conmemorar una vez al año el día internacional de las personas con discapacidad', en la meta 289 dice: 'fortalecer anualmente 125 familias y/o cuidadores de personas con discapacidad con buenas prácticas productivas y de beneficio económico para ellas', en la meta 291 dice: 'desarrollar una campaña anual respecto a los derechos humanos e inclusión social a las diferentes poblaciones', tenemos la meta 302 que dice: 'beneficiar con ayudas técnicas a 1.600 personas de los diferentes grupos vulnerables con enfoque poblacional y/o diferencial según las necesidades físicas', en la meta 315 dice: 'realizar cada año un balance y/o ajustes de políticas públicas de atención a la población vulnerable que lo requiera', en la meta 374 dice: 'socializar a 30 jefes de recursos humanos en las prácticas de políticas públicas de empleabilidad para fomentar la inclusión social', esta meta sí es una meta que va en la Secretaría de Desarrollo y Turismo, entonces por lo visto son 12 metas claramente que está en nuestro plan de desarrollo que fue un plan de desarrollo que trabajamos todos los 19 corporados muy juiciosos, y yo sí quisiera saber y preguntarle a la Dra. Kelly, en cada una de las metas específicamente ¿qué se ha hecho para esta población?, porque si miramos aquí los recursos cada meta tiene un recurso y no son cualquier peso, tiene buen recurso y sí es importante saber y aquí vuelvo y pregunto, quisiera que me pasara un informe por escrito de este informe de gestión de estas 11 metas específicas de esta población y un informe financiero de cómo se han ido y cómo se ha desarrollado cada uno de estos recursos de este tema; y yo sí quiero que aquí los órganos de control le pongan el ojo al tema porque esto lo venimos preguntando desde el último debate de control político, en ese entonces me pidió un mes para pasar el informe dado lo extenso que era y sin embargo ha pasado mucho más de un mes y el informe no ha llegado, lo más preocupante es que estas metas eran del año 2020, esa misma meta tiene el mismo recurso para el 2021, entonces quisiera saber cada una de esas 11 metas ¿cómo se han ido desarrollando?, ¿cómo se desarrollaron en el 2020? y ¿cuáles son los planes de acción del 2021?, y teniendo aquí representantes de la población, sí quisiera preguntarle a ellos también cuando estén en su intervención señor presidente si me permite el uso de la palabra nuevamente más adelante, de cómo ellos se han visto beneficiados en cada una de estas metas que tiene el plan de desarrollo, y que creo que ese es el trabajo importante que nosotros como concejales debemos hacer y hacerle control

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 17 de 53

para que estos recursos y estas metas se den a cabalidad y se cumpla como debe ser”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Claro que sí, después de que intervengan las personas de la comunidad y las personas citadas entraremos a darle el uso de la palabra a los concejales también, los que requieran del uso de la palabra”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes y expresa: “Esta propuesta la estuve leyendo, excelente idea porque no hay nada mejor que crear empresa y ser independiente, hay que darles esta oportunidad a estas personas, es importante que ellos también tengan sus recursos, que tengan su economía y que puedan surgir y tener una calidad de vida excelente; ante esto también leí en la propuesta buscar empresas, y podemos buscar empresas de Floridablanca, podemos buscar las empresas de cadena como puede ser Makro, Alkosto, Más x Menos, Justo Bueno y hay otra empresa que va a llegar también a Floridablanca que se llama Prisma, son cadenas que son grandes y pueden darles esta oportunidad laboral a estas personas, ante esto pues también quería como mirar y poder pasar un proyecto a futuro, que las personas con discapacidad tengan algún beneficio a la hora de estudiar, que tengan un descuento, que tengan alguna beca, que también tengan esa accesibilidad para ellos porque son de familias también vulnerables en muchos aspectos y familias numerosas, entonces pues me parece muy buena idea lo del proyecto, poderlos incluir, que tengan la parte laboral y cuentan con un buen apoyo porque lo que me gusta es que haya eficacia, que haya productividad y tenerles que dar esta gran oportunidad a todos”.

presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes y expresa: “Voy a hacer muy breve señor presidente, solamente tengo


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 18 de 53

una pregunta para Doctora Kelly, me parece más importante escuchar a la comunidad que está en este momento, que tienen muchas inquietudes, la pregunta Doctora Kelly, es que si bien es cierto que el Ministerio del Interior emitió un decreto el 2107 del 22 de diciembre de 2016, en donde decreta en su artículo primero que el organismo rector del sistema nacional de discapacidad dice: 'el Ministerio de Interior será el organismo rector del Sistema Nacional de Discapacidad organizado por el artículo 5 de ley 1145 de 2007, con todas las competencias y funciones que allí se establecen', por simple lógica se asume que en el municipio en cada ente territorial, este programa de discapacidad debe estar a cargo de la Secretaría de Interior, entonces por qué seguimos acá manejando esto en la Secretaría de Desarrollo Social y no lo maneja la Secretaría de Interior".


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Quiero dejar la certificación que el Doctor Pedro María Osma, Secretario de Educación, nos acompaña desde hace rato, hizo el ingreso a este recinto y darles las gracias a las dos personas intérpretes que nos acompañan en el día de hoy que nos están colaborando, de verdad muchísimas gracias".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Señor **JOSE YOBANNY LIZCANO RINCON**.


El señor **JOSE YOBANNY LIZCANO RINCON** saluda a los presentes y expresa: "Soy una persona con discapacidad visual, discapacidad que adquirí prestando el servicio militar en la infantería de marina, eso hace cerca más de 32 años, de esos 32 años, hace 25 años vivo entre el municipio de Suratá y la Cumbre, tengo una vivienda allí, y de antemano solicito al Concejo Municipal a ver si nos ayuda a resolver un cráter que tenemos allí en la carrera segunda entre calle 28 y calle 30, es un cráter que nos está generando contaminación y realmente nos toca en mantenernos cerrados por el polvo que no nos deja tranquilo. Con respecto al tema de la población con discapacidad, pues yo soy representante del comité departamental de discapacidad aquí en Santander, represento a toda la población con discapacidad visual y baja visión del departamento, a su vez también hago parte de una veeduría para el tema de inclusión educativa en el departamento y en la nación, también a su vez administro justicia en equidad, soy conciliador y hago parte de la red santandereana de personas con discapacidad, es una red que se constituyó por la necesidad de buscar el goce de la garantía de los derechos de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 19 de 53

las personas con discapacidad del área metropolitana y del departamento; entonces nosotros venimos con un proceso ya desde hace más de 12 años, esto es un proceso que nos ha tocado con las uñas porque nosotros no tenemos recursos, tampoco tenemos apoyo de nadie, y nos hemos venido constituyendo y constituyendo y ahorita somos asesores y hacemos todo lo que se necesite en aras de que se garantice el derecho a población con discapacidad; aquí en Floridablanca no ha sido la excepción, hemos luchado de una y otra forma para que dejen participar, entonces no vengo aquí a echar piedras, parece que viniera a echar piedras, pero no, quiero es ponerme al servicio como siempre lo he solicitado para que las cosas se hagan de acuerdo a, primero, nosotros las personas con discapacidad según la constitución, somos personas en igualdad de derechos que los demás, igual en el 2009 el estado colombiano ratificó la ley 1346, la ley mundial de los derechos de las personas con discapacidad, la convención mundial de discapacidad, está en Colombia a partir del 2009 a través de la ley 1346, esta ley fue reglamentada por la ley estatutaria 1618, allí está todo lo que obliga al estado a cumplir con la garantía y nuestros derechos, de esta ley han desprendido algunas por ejemplo, para el tema de la inclusión educativa está el decreto 1421 del 31 de agosto de 2017, a esta altura ya teníamos que tener capacidad instalada y esto requiere de varias aristas, entonces yo creo que ya la profesora María Vélez apoya en este tema, y de esta ley también se desprendió en el 2017, otro decreto que es el decreto 2011 de la inclusión laboral estatal, o sea que obliga a todas las entidades estatales a incluir un número, ahí lo dice el decreto, se los dejo para ustedes, ahí dice cuál es el porcentaje que hay que incluir de personas con discapacidad en las diferentes Secretarías y en diferentes estancias o entidades estatales. Esta situación son los decretos que han venido reglamentando la ley estatutaria 618, también hay otro decreto para la inclusión laboral a entidades privadas, es más Honorables Concejales, las entidades o las empresas que incluyan población con discapacidad en su planta laboral, van a tener una reducción de sus parafiscales, de sus obligaciones del impuesto y todo esto, entonces esto está en otra norma; lo mismo está la ley que organiza el sistema nacional de discapacidad y es la ley 1145 del 2017 y esta ley está reglamentada por la resolución 3317 de 2012, qué quiere decir esta ley, esta ley quiere decir que se debe de organizar tanto en la nación como los departamentos, en los territorios y localidades, los concejos y los comités municipales de discapacidad, entonces estos comités tienen un objetivo y es la formulación e implementación de la política pública, nosotros aquí en Floridablanca hicimos la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 20 de 53

incidencia para apoyar y colaborar para esa formulación en construcción de esa política pública, el cual fue una simple reunión, no nos volvieron a convocar, y por lo tanto esta política pública que aprobaron, aquí estuvimos nosotros tratando de que no la aprobaran, pero la aprobaron el 25 de mayo de 1919 y esto no es política pública, que pena, no incluye ni lo mínimo porque no incluyeron a la población con discapacidad, de ahí se cae, entonces para construir una política pública, se debe primero, localizar, registrar y caracterizar a toda la población con discapacidad del municipio, esto no se hecho, este registro no se ha hecho, no sabemos cuántos somos, ni en donde estamos, entonces cómo vamos a llegar a garantizar los derechos a la población si no sabemos ni cuantos somos; en segundo, los derechos de las personas con discapacidad son todas las 14 o 15 Secretarías que hay porque los derechos son transversales, entonces esto no se está cumpliendo, no son metas de lástima, no son meta de vamos a darles esto, no, son derechos y por lo tanto se deben garantizar efectivamente en todo. Entonces vemos en el informe de que por ejemplo, 'qué pena señores administración, le tocó acudir a la Cruz Roja para tres ayudas de tres personas con discapacidad aquí en el municipio en el tema de pandemia', esto da tristeza, cómo así que el municipio no está atendiendo su población con discapacidad en tema de pandemia, la población está aguantando hambre todavía porque es que nunca ha sido atendida, entonces nosotros queremos solicitarle al Honorable Concejo, nos permita, porque es que he tratado en los diferentes comités que han habido, he tratado participar como representante del comité departamental de discapacidad porque el comité es público, y se me ha negado la participación, porque el representante de la población visual Elkin Bueno, me dice que ellos no pueden compartir el link, aquí sí está fallando en todo los sentidos, la política pública hay que estructurarla, cuando se estaba haciendo el plan de desarrollo nosotros estuvimos presentes en la casa de cultura, como también estuve presente en la Cumbre, le solicité directamente al señor alcalde que esa política pública tocaba reestructurarla cuanto antes, hasta el momento se sigue en la vulneración de los derechos porque no se está cumpliendo en absolutamente nada, por ejemplo, el concejo incurrió en aprobar una ley, le aprobó una política pública sin recursos y sin población, entonces la invitación es que yo estoy en disponibilidad de dar asesoría que ustedes quieran, porque veo que el tiempo se me va acabar, entonces estoy en la disponibilidad de asesorarlos, de que ustedes señores concejales, el primer lugar se capaciten en los derechos de la población con discapacidad porque nadie está exento de adquirir una discapacidad, todo ser

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 21 de 53

humano en cualquier momento de la vida va tener que vivir y pasar por la discapacidad, si no es en la niñez, es en la juventud o si no en la vejez, o si no es cuando le llega la discapacidad a la casa, entonces la discapacidad no tiene ni credo, ni color, ni estrato social, ni estrato económico, ni nada de eso, a cualquier persona la puede adquirir en cualquier momento de la vida. Entonces es realmente, veo que dentro del informe no hay nada de infraestructura”:


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Perdón que lo interrumpa, señor Yobanny, tiene 30 segundos más para que termine”.

El señor **JOSE YOVANNY LIZCANO RINCON** expresa: “El tema de infraestructura lo están eliminando, o sea la primera gestión que debe hacer la alcaldía o la administración municipal de Floridablanca, es empezar a eliminar las barreras, cuáles, las actitudinales, la actitud que tienen los funcionarios públicos para atender a una persona con discapacidad, segundo, los temas de accesibilidad, todas las anti tectónicas que hay, porque un centímetro de grada nos genera barrera y así sucesivamente, entonces quedo atento, mi número de celular para los que están interesados en comunicarse conmigo y asesorarse bien sobre el tema de discapacidad es 3112739771”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Doctora Kelly, tomar atenta nota lo solicitado por él porque de verdad que hay que tratar de corregir todo esto, las falencias, para eso son los debates, para ir tratando de corregir e ir tratando de dar soluciones”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra la Señora **MARIA EVELYN GUZMÁN**.


La señora **MARIA EVELYN GUZMÁN** saluda a los presentes y expresa: “Yo he venido haciendo, como veeduría nacional en educación, un seguimiento a la política que tiene que ver con educación y quiero hacer una intervención referente a lo que tiene que ver con la población estudiantil que tiene discapacidad en el municipio de Floridablanca y la situación que se viene presentando desde los años 2018 hasta 2021, yo tengo información que nos dieron recientemente la alcaldía y Secretaría de Educación, con respecto a la población educativa, en el 2019 los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 22 de 53

estudiantes matriculados en el sistema educativo eran 791 estudiante con discapacidad, casi 800 estudiantes, en el 2020 habían 770, bajaron alrededor de 200 estudiantes, en el 2021 solamente hay 601 estudiantes matriculados, o sea que han desertado el sistema 170 estudiantes; la Secretaría de Educación entrega una información hace pocos días donde me dice que en el nivel de preescolar hay 4 niños con discapacidad matriculados, en secundaria 228, en la media 90 estudiantes, para un total de 322 estudiantes, pero yo decía, es que aquí hay faltante de 279 estudiantes, observo con mucha preocupación que la información no concuerda, observo también con mucha preocupación la alta deserción de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo de Floridablanca. Una situación que quiero analizar con ustedes y que nos colaboren para tomar decisiones y hacer los correctivos necesarios, es que en las 16 instituciones educativas oficiales del municipio existen, podríamos decir, discriminación, segregación y la población estudiantil con discapacidad la han concentrado en cinco instituciones educativas, cuando el decreto 1421 es muy claro en decir que todas las instituciones educativas están en la obligación de recibir estudiantes con discapacidad, con el fin de evitar que los niños se desplacen de un extremo a otro de la ciudad o de una ciudad a otra como está pasando con el área metropolitana; voy a concentrarme en algunas instituciones educativas, el Elías Payana tiene 79 estudiantes con discapacidad matriculados, Vicente Azuero tiene 67 estudiantes, Isidro Caballero 54, Rafael Pombo 52, San Bernardo tiene 48, en el caso de la institución San Bernardo tiene un estudiante ciego que no figura en la estadística, luego a ese estudiante nunca le va a llegar apoyo pedagógico, nunca le va llegar el tíflogo que es el que necesita un estudiante ciego, tenemos la institución como el Gustavo Duarte que solamente tiene 16 estudiantes matriculados, institución Minca tiene 12, Gabriel García Márquez tiene 26, Gabriela Mistral tiene 18, observamos que hay instituciones que definitivamente no reciben estudiantes con discapacidad y alguna instituciones tienen muy concentrada la población, lo que genera discriminación y segregación, acciones que ya no son recomendables por acuerdos internacionales y el decreto 1421 lo establece muy claramente. Voy hablar un poquito sobre el análisis de los estudiantes con discapacidad matriculados en el municipio, hasta la fecha de hoy van 50 días de clase virtuales o presenciales o por días como lo estén manejando las instituciones, 50 días en los cuales muy pocos niños han recibido los profesionales de apoyo pedagógico, ¿qué son los profesionales de apoyo pedagógico que lo establece en el decreto 1421? son los tíflogos que ayudan a los niños ciegos para que aprendan braille

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 23 de 53


con lengua, el JAWS que es un lector de pantalla para manejar el computador, los intérpretes de lengua de señas, los psicopedagogos, los terapeutas, psicólogos que requieren para la población estudiantil con discapacidad; entonces los niños ciegos que están matriculados, yo encontré que hay matriculados 29, más uno que falta y que no está en la estadística serían 30 y no sé, a mí me da la impresión que está mal caracterizado los niños. El municipio de Floridablanca no tiene impresoras braille, entonces una necesidad urgente de tener una impresora braille para el apoyo de los niños, para el apoyo de los maestros y a los rectores, a la fecha no tengo información, no sé si ya lo hicieron, no había contratado tiflólogo, los niños no tienen terapéutica, los niños están sin los psicólogos y los pedagogos necesarios, a las 16 educaciones educativas nunca se les han entregado material pedagógico para atender los estudiantes con discapacidad, nunca se ha entregado un kit tiflológico para estudiantes ciegos, que es el ábaco, la regleta braille, el punzón y un bastón, igual yo estaba escuchando las ayudas técnicas, entonces para el caso de educación necesitamos que a todos los niños ciegos se les entregue un kit tiflológico, cada uno está alrededor de \$300.000, eso no es muy caro, son 20 o 30 niños, material en alto relieve las instituciones educativas tampoco tienen, el municipio no tengo información si entregó unas tabletas que estaban programadas, entregó algunas sim card para todos los estudiantes, no sé cuántas le entregarían específicamente a la población con discapacidad, quiero llamar la atención sobre los siguiente: tipo de discapacidad más frecuente en el municipio, intelectual hay 231 estudiantes matriculados que tienen discapacidad intelectual, esa discapacidad requiere muchísimo el apoyo de terapeutas, Psicopedagogos y psicólogos, para que los niños superen las dificultades que tienen en su proceso de aprendizaje y en el futuro puedan ser personas auto suficientes, discapacidad múltiple 68, psicosocial 165, autismo 3 estudiantes; entonces las discapacidades más frecuente en el municipio son estas que requieren que los apoyos pedagógicos estén durante todo el calendario escolar, en las aulas escolares atendiendo la población, atendiendo a padres de familia y atendiendo rectores y maestros. Un aspecto sobre el que quiero llamar la atención de manera respetuosa, es cómo se vienen invirtiendo los recursos que envía el ministerio de educación al municipio de Floridablanca, lo voy hacer en los últimos años el seguimiento que hemos realizado, en el año 2020 el ministerio de educación gira el 20% de los recursos del sistema general de participación que son para atender población con discapacidad, luego esa plata no sale de recursos propios del municipio, vienen del ministerio de educación por sistema general de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 24 de 53

participación, destinación específica para atender a los niños; en el municipio de Floridablanca en los últimos años, se contrata un operador en el mes de agosto y septiembre para que atiendan los niños, en septiembre, octubre y noviembre, y los maestros se quedan solos con los niños de enero hasta septiembre o agosto en algunos casos, en algunos años no han contratado operador, no han tercerizado la operación, en algunos años ni siquiera han contratado apoyos pedagógicos, los profesionales de apoyo son muy importantes, señores concejales, señores funcionarios, en este proceso de educación inclusiva, si no hay un profesional de apoyo que esté pendiente del niño, el niño no va a superar sus dificultades cognitivas y vamos a tener personas en el futuro que no son autosuficientes y que no le aportan ni a su familia, ni a la sociedad, ni al estado, si tenemos unas personas con discapacidad rehabilitada que son productivas en el campo laboral, en el campo deportivo, en muchos aspectos, son personas que le van a portar ingresos, impuestos al estado”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Señora Evelyn, perdón que la interrumpa, le regalo 30 segundos más para que termine, yo sé que el tiempo no es suficiente pero tenemos que adaptarnos al tema”.

La señora **MARIA EVELYN GUZMÁN** expresa: “Yo quiero llamar la atención sobre lo siguiente, por favor señores funcionarios de educación, no tercericen el servicio, contraten directamente los apoyos pedagógicos, eso lo permite el decreto 1421, ustedes generan empleo para su ciudad, generan ingreso para muchos profesionales que están en la ciudad buscando trabajo, que pueden ser sus amigos, las personas de la ciudad, necesitamos que el servicio de apoyo pedagógico no sea tercerizado, ustedes pueden dejar de planta esos profesionales y no estaríamos acá el año entrante otra vez con lo mismo como estuvimos el año pasado escuchando también las quejas de la población y esto evita que los rectores se nieguen a recibir a los niños con discapacidad porque saben que el apoyo pedagógico les va llegar desde enero, febrero y los va acompañar durante todo el proceso pedagógico, quiero con mi humilde aporte, contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y estoy para servirle en lo que esté a mi alcance”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 25 de 53


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Señora **ANA GALEANO**, Líder de cuidadoras de personas con discapacidad.

La Señora **ANA GALEANO** saluda a los presentes y expresa: “Quiero iniciar mandando una voz de energía positiva a la comunidad sorda que está hoy en la ciudad de Bogotá, en un plantón en la plaza de Bolívar luchando por su derecho, por la inclusión y por el proceso de educación, de Floridablanca fue un gran número de chicos sordos a participar en ello. Quiero también iniciar mi intervención diciéndoles como mínimo todos los funcionarios servidores públicos y comunidad como mínimo deben conocer la ley estatutaria, para poder luchar y trabajar en armonía por las personas sordas por las personas con discapacidad, nosotros como parientes, familiares, madres de personas con discapacidad, ustedes nos conocen toda la trayectoria que hemos tenido, hemos dado una lucha muy larga muy grande con muchos tropiezos con muchas barreras pero ahí estamos, mientras haya aliento de vida y salud seguiremos luchando, en muchas ocasiones se nos cierran las puertas se nos frustran nuestros deseos pero en muchas también se nos abren, se nos apoya y se nos ayuda; en estos momentos ustedes conocen el trabajo que hemos hecho nosotros y nosotros luchamos mucho en la formación de las metas del plan de desarrollo que hoy se llaman productos, luchamos muchísimo, fueron muy escasas las que quedaron porque las problemáticas de la población con discapacidad son muy grandes, nosotros prácticamente trabajamos y luchamos por más de 6000 personas con discapacidad que creemos que quedaron cortos en las estadísticas porque según lo que conocemos, casi en todos los hogares hay una persona con discapacidad y en otras hay dos y tres y hay hogares que hay hasta siete personas con discapacidad, tenemos pleno conocimiento de muchas situaciones difíciles, de muchos problemas que manejan y nosotros que lo hemos vivido en carne propia sabemos que es verdad. Como maestra que fui, más de 40 años acá en Floridablanca, no iba a hablar de educación pero lo voy a hacer con propiedad y conocimiento, la educación a las personas con discapacidad en especial a las personas con discapacidad auditiva, les ha llegado muy fracturada, en muy malas condiciones y yo los invito a que entren a una página de Facebook de una persona sorda para que se den cuenta que ellos luchan con poder escribir al menos una frase porque les ha llegado el proceso de enseñanza y aprendizaje en muy malas condiciones, de mala calidad, desde dónde empieza esto, empieza desde la mala

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 26 de 53

capacitación de los maestros porque yo como maestra nunca fui capacitada para manejar inclusión educativa, uno se las arregla cómo puede pero hay temas muy importantes que no los puede manejar todo maestro, necesitan una capacitación grande, por ejemplo en la interpretación de lenguas de señas, el maestro está dictando la clase y como no conoce las señas, no sabe que está transmitiendo el intérprete y ahí es la falencia, lo digo con conocimiento propio, hay muchos chicos que tienen el título de bachillerato aquí en Floridablanca, entre ellos mi hijo, y no saben ni leer ni escribir porque como el docente no conoce y no ha habido control en eso, sobre qué conceptos se transmite y de qué manera, entonces el docente no sabe si lo que él está diciendo, el intérprete se lo está transmitiendo cómo es, yo pregunto y es una de las luchas que tengo, si a los intérpretes se les formará profesionalmente, se les capacitará más, porque la gran mayoría son empíricos y que han ido hacer unos cursos a FENASCOL en Bogotá y los han certificado pero en el momento en que están implementando el proceso de inclusión educativa y yo conozco mucho de los chicos que están figurando como apoyo en lengua de señas, si yo sé que ellos traen un proceso de enseñanza y aprendizaje fracturado y débil, cómo van a transmitirle a los otros niños los conceptos, un concepto de física, de química, de gramática si ni siquiera ellos lo conocen; entonces falta mucho control, mucha organización, mucha capacitación y que sean cosas reales lo que se les transmita a las personas con discapacidad porque se lo podemos asegurar, están saliendo mal preparados y los tenemos ahí los muchachos, igualmente pasa en el Sena, y se lo dijimos al director anterior que no nos aceptaba, que salen mal preparados los muchachos, salen con el certificado pero no saben nada, él se nos reveló un poco, nos pidió pruebas y se las tuvimos ahí, en el momento se las teníamos porque ahí estaban los muchachos certificados en carpintería y ni siquiera sabían enterrar una puntilla, entonces hay que prestarle atención a eso de que de verdad le llegue a las personas concepto de calidad la educación, sobre todo que los apoyos sean personas capacitadas porque la gran mayoría de muchachos con discapacidad, como ya lo dijimos, no están bien preparados, hay que prepararlos porque ellos tienen muchas ganas de participar en este proceso, una de las luchas que yo he dado y ustedes lo conocen”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Señora Ana Galeano, por favor perdóneme que la interrumpa, tiene 30 segundos para que termine, desafortunadamente sabemos que el tiempo no es el que ustedes necesitan, pero usted sabe que aquí nos toca así”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 27 de 53

La Señora **ANA GALEANO** expresa: “La lucha por la formación de intérpretes que la he pedido acá, pasé una carta al alcalde hace 16 meses y nunca me la contestaron, es diseñar la carrera de formación de intérpretes, que los que hay se profesionalicen, que se capaciten, capacitar a todos los padres, hermanos, personas que saben lenguas de señas para poder apoyar a nuestros muchachos porque la verdad se están quedando rezagados en lo que es aprendizaje, ellos se forman empíricamente y también luchan por salir adelante; en lo de emprendimiento me iba a extender un poco pero no, ahí están los documentos, los pueden mirar, es un hecho que lo están dando y nosotros lo estamos publicando y se lo estamos comunicando a todos porque les compartimos todo lo que hacemos, nosotros venimos de un gran tiempo de exclusión y de puertas cerradas pero afortunadamente en estos momentos se nos han abierto un poco las puertas, ha habido enormes avances, esperamos que los funcionarios sigan en la misma tónica pero se necesita más, si vamos a construir la casa hay que sembrar la pases bien hechas para poder salir adelante”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Claro que sí, señora Ana Galeano, ustedes saben que aquí tienen el apoyo de esto Honorable Concejo, en lo que podamos colaborar con gusto.”

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra la señora **NUBIA DUARTE ÁLVAREZ**, persona con discapacidad visual.


La señora **NUBIA DUARTE ÁLVAREZ** saluda a los presentes y expresa: “Gracias al concejo por habernos dado la oportunidad de estar acá, soy representante de cultura del municipio de Floridablanca, y bueno uno de mis puntos es que se nos tenga en cuenta lo que es la música para los discapacitados, en el grupo de emprendimiento soy la representante como tal de todas las discapacidades, que se nos tenga en cuenta en las danzas, en la música y en todos los proyectos que hayan para nosotros y gracias a nuestro emprendimiento hemos salido adelante nosotros mismos con nuestras ventas, nuestra elaboración de tapetes, de rosarios, de pulseras, con eso nosotros hemos salido adelante y hemos sobrevivido gracias a Dios, y espero nos tengan también en cuenta los espacios que nos puedan dar, para poder nosotros ejercer nuestra labor como tal para

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Página 28 de 53

poder salir adelante y mantener a nuestros hogares, muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra la señora **MARTHA ALICIA SUÁREZ**, Representante de la comunidad.

La señora **MARTHA ALICIA SUÁREZ** saluda a los presentes y expresa: “Traigo un saludo cordial y de mucho confortamiento de las personas con discapacidad y traigo una frase que alguien me dijo que les dijera, aquí la voy a exponer ‘nuestro grupo y la discapacidad de Floridablanca, queremos que sean conscientes que de ahora en adelante vamos a mirar con ojos nuevos las nuevas oportunidades que ustedes y la administración nos dé y la sociedad no la preste’, ante esta diapositiva, traigo como ejemplo una historia de vida de un hogar formado por personas de discapacidad auditiva donde se está demostrando y donde hemos hecho un seguimiento que si la persona con discapacidad tiene oportunidades todas en el ámbito social, económico, cultural, educativo y se respetan sus derechos así les toque saltar barreras como a ellos les ha tocado, se conoce esto, él es una persona con discapacidad auditiva, su esposa también, su esposa trabaja en el almacén Jumbo, y él a través del arte de pintar sombreros genera ingresos para su casa, tienen dos hijos y su hijo es un gran intérprete y es una gran ayuda para el trabajo que estamos elaborando, nosotros empezamos a reunir personas viendo la necesidad que ellos tenían es la misma la teníamos nosotros; yo soy madre de un hijo con discapacidad cognitiva y con una discapacidad de esquizofrenia, empezamos un origen y empezamos con una evolución, aquí encontramos algunos apoyos a las personas con discapacidad que hemos logrado obtener sin recursos de la administración, sin el presupuesto de la administración, sin el pedacito que se le debe quitar a los impuestos que nosotros mismos hemos pagado para comprar un solo metro de alguno de los artículos que tenemos acá, artesanales para las personas con las que nosotros estamos trabajando, quiero aclarar porque mucha gente nos preguntan en la calle que si somos contratistas de la alcaldía, no, no generamos ingresos para nosotros mismos de lo que hacemos ahí, tenemos 3 profesionales que también nos ha tocado hacer artesanías para poder sostener lo de los transportes y lo de las ayuda a las personas, no somos contratista de la alcaldía, somos personas privadas madres cuidadoras que nos unimos para trabajar por estas personas; acá estamos demostrando las capacidades de las oportunidades que se les ha dado, hay una

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.036</p>	<p>Página 29 de 53</p>

persona que hizo sus tapetes, los vende, la otra persona también hace algo de alimentos, el otro muchacho es un tejedor, mejor dicho único, lo especial que tienen las personas sordas es que se concentran en su trabajo y hasta que no lo terminan y no logran terminarlo es un trabajo eficaz y de calidad, también tenemos un fotógrafo, es nuestro fotógrafo, una persona profesional que a través de sus padres y lo que se ha hecho ha podido lograr tener sus herramientas, pero no se le puede desmeritar absolutamente nada a la calidad de lo que tiene con nosotros que son también profesionales, y tenemos a un artesano concentrado, el otro chico es un chico que está trabajando también, que la madre cuidadora trabaja con material reciclable y él hace la exposición y la calidad, hace la selección del material como tal pero con dirigido por qué él tiene un problema cognitivo y hay que dirigirlo y tener el apoyo, nuestros dos intérpretes, la administración nos ha fallado en eso lastimosamente, tenemos que a veces llorar, suplicar como en la administración pasada, nos faltó arrodillarnos y caminar desde el Santísimo hasta aquí arrodillados para que le pusieran atención a las personas con discapacidad. Total que les quiero decir señores Honorables Concejales, y yo ya les he llamado aquí un poquito a la atención a ustedes, no se entregó cuentas por la contraloría de la discapacidad de la administración pasada, fueron muchos municipios, faltó Floridablanca, para que ustedes lo tengan en cuenta, nuestro dos excelentes intérpretes son el hijo de la pareja que les enseñe al principio y la madre del fotógrafo, que ellos son los que nos colaboran con la población que trabajamos porque nosotros trabajamos con la diversidad de la discapacidad, aquí tenemos algo que a muchos de pronto le va a crear que es un montaje, no es un montaje, los invito cuando estemos instalados en la casa de la cultura que nos dio el espacio para trabajar, allí un ciego enseñándole a las demás personas, un ciego enseñando a tejer, enseñando cómo debe ser la calidad del tejido y creo, como decía el Doctor Salvador Molina, yo creo que tampoco lo distingue; son personas que las estamos visibilizando, diciéndole a la administración y a la sociedad, aquí estamos, tenemos derecho y los vamos a hacer respetar, el otro muchacho ¿por qué digo qué enseñanza mutua? porque cuando nuestra persona que está con discapacidad, que él es ciego y le enseña a un sordo o a otro ciego ¿qué se genera? que este vaya y replique la enseñanza a otro, por eso madres que aprendieron le están enseñando a otras madres, esas son madres luchadoras, tengo en el primer recuadro a una señora y aterricen, claro que en este país uno no se puede aterrar de nada, a la entrada del Santísimo una madre con tres niños con discapacidad con la lástima, con el sentimiento de una señora que le dejo una

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Página 30 de 53


especie de choza para que viviera, tres niños, no tiene cocina, no tenía con que hacer alimentos y por ahí dicen que no sé debe decir lo que se hace, pero se tocó conseguir lo que ella necesitaba para eso, la otra es una señora que tiene dos niños, uno con discapacidad tiene un problema renal y el otro es ciego, nosotros nos ha tocado ir a capacitar a las madres allá donde ellas, a los viven muchachos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Doña Marta qué pena que la interrumpa, tiene 30 segundos para terminar, me da pena con usted.”

La señora **MARTHA ALICIA SUÁREZ** expresa: “Yo estoy acá hablando del plan de desarrollo, ya es darle lo que dijeron los compañeros entonces ahí está, les quiero decir qué tenemos muy claras las metas, clarísimas, las hemos venido estudiando desde el plan de desarrollo, bien clarísimas tenemos los planes de acciones sobre la política pública, Doctor Salvador Molina, le voy a responder su pregunta, con qué se come eso, qué es, no sabemos, una política pública que fue avalada por muchos de los que están ustedes aquí, ustedes no tienen la culpa, no dieron presupuesto es como tener mamá lastimosamente muerta, no tenemos el plan jurídico que se haga resaltar verdaderamente programas de impacto a la población con discapacidad; para terminar les quiero decir que dentro de la política pública dice que hay una rendición de cuentas, estamos esperando la rendición de cuentas el observatorio de discapacidad, las convocatorias a vivienda a las personas con discapacidad, la educación tan precaria y miserable que le dan a las personas con discapacidad, pasa de mano en mano en los funcionarios y siempre es lo mismo y entre más pase peor, les preguntó, la visión de plan de desarrollo es cerrar brechas, no quiero pasar de impertinente ni de grosera pero ¿vamos a cerrar brechas en Floridablanca, con exterminación a las personas con discapacidad? gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la señora **MARIBEL CÁCERES REY**.

La Señora **MARIBEL CÁCERES REY** saluda a los presentes y expresa: “Yo voy a hablar como madre cuidadora de un hijo de 39 años con condición cognitiva, desde el 2019 nosotros no sabemos qué es lo que se nos da a nuestros hijos, yo sí quisiera preguntarles a ustedes, ¿a dónde tenemos que ir las madres a buscar


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 31 de 53

apoyo y ayuda para nuestros hijos? es muy triste ver que lo que ellos aprendieron en este momento ya se les olvidó, porque nosotros tenemos que estar cuidándolos, protegiéndolos y ahora en la situación de pandemia no hemos recibido absolutamente nada, me he acercado en dos ocasiones a desarrollo social, sólo me toman mi nombre, la llamamos y hoy 2021 no he recibido una sola llamada, en mi entorno conozco aproximadamente más de 20 niños que no sabemos qué ha pasado, ni con las instituciones que teníamos dónde lo llevábamos a que recibieran algo de lo que el municipio les ofrecía, yo sí quisiera señores Honorables Concejales, que se pusieran la mano en el corazón de estas madres, de estas familias qué queremos sacar a nuestros hijos adelante; hoy con asombro escucho unos programas que hay y que nunca hemos conocido, si quisiera saber el conducto de como nosotros podemos llegar a estas situaciones o a todos esos apoyos que tenemos, muchas gracias y de verdad les agradezco esta intervención”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Señora Maribel, ustedes saben que acá el concejo municipal de Floridablanca estamos siempre con las puertas abiertas para la comunidad, somos los representantes de ustedes y claro que estaremos siempre atentos”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **KELLY CASTAÑO QUIROGA**, Secretaria de Desarrollo Social.


La Doctora **KELLY CASTAÑO QUIROGA** saluda a los presentes y expresa: “De acuerdo a las intervenciones que realizaron los Honorables Concejales, voy a ir respondiendo las preguntas en ese mismo orden, para contestar las preguntas de la Concejal Lilibian Mendoza en cuanto a cuál es la IPS para la certificación de localización y registro de la población, el registro lo hace directamente una IPS y la contratación la hace el departamento, la Nación le gira los recursos directamente al Departamento y la Gobernación es quién hace el convenio con las IPS para poder brindar este tipo de servicios, tengo entendido que el año pasado se hizo con el Hospital San Camilo y con el ISABU, pero en estos momentos no hay convenio, entonces no han podido continuar con el registro de localización y caracterización; en cuanto al traslado de la Secretaría Técnica a la Secretaría del Interior, efectivamente nosotros hemos venido trabajando con la Secretaría del

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 32 de 53


Interior para el proyecto de acuerdo porque ese se debe de hacer a través del proyecto de acuerdo el cambio de la Secretaría Técnica, pero tenemos algunas dudas en cuanto a las competencias de la Secretaría, si efectivamente toda la responsabilidad y el programa debe trasladarse a la Secretaría del Interior, entonces el Dr. Jaime Ordóñez, elevó una solicitud ante el Ministerio del Interior para tener claridad y de la misma manera poder presentar el proyecto de acuerdo y hacer pues lo que nos mande el Ministerio del Interior; en cuanto a los temas de recreación, nosotros venimos trabajando con IDEFLORIDA, algunas intervenciones las hemos hecho de manera presencial que son las bailoterapias y las otras se han hecho de manera virtual, tanto a las bailoterapias como en lo que hacemos de manera virtual, llevamos registro de asistencia para conocer cuáles son las personas con discapacidad y sus cuidadores que se presentan a estos tipos de actividades; lo de las ayudas técnicas, nosotros efectivamente es una meta que quedó reprogramada para este año, nosotros tenemos para el cuatrienio entregar 1600 ayudas técnicas, este año esperamos empezar con el proceso después del primer semestre, construimos un documento que vamos a socializar en el comité de discapacidad para conocer cuáles van a ser los requisitos, pero uno de los requisitos es el certificado de localización y registro, entonces eso sí hay que dejarlo muy claro, vamos a dejar ver de qué manera podemos articular con el Hospital San Camilo para agilizar este proceso con las personas con discapacidad, sin embargo, la Dr. Olga me mencionaba que las personas que requieran este certificado pueden llevar la historia clínica y la fotocopia de la cédula a la Secretaría de Salud Municipal, y ella remite los documentos a la Secretaría Departamental de Salud para iniciar con este trámite, estas son las preguntas de la Concejal Liliana Mendoza Rodríguez. Siguen las preguntas del Concejal Néstor Bohórquez, qué se ha hecho desde la Secretaría de incidente descentralizados para el tema de la política pública de la discapacidad, en este punto es muy importante aclarar y mencionarles como ustedes, lo decían la política pública de discapacidad no es la responsabilidad únicamente de la Secretaría de Desarrollo Social, es una responsabilidad donde todas las Secretarías de la Administración Municipal, los entes descentralizados hacemos acciones en pro de cumplir los ejes que quedaron planteados en esta política; en el eje de transformación de la política pública por la discapacidad, desde la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico hemos venido trabajando con la feria de Expo empleo, inicialmente cuando se planteó esta feria se hizo una socialización con los representantes de la discapacidad que pertenecen al comité

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 33 de 53


y con unas personas que asistieron de manera virtual, y se les brindó toda la información y asesoría para que pudiesen hacer su postulación en las vacantes que tenía el Sena para personas con discapacidad y después se hizo una asistencia personalizada a 8 personas que se postularon a una vacante técnica que tenía el Sena en su momento, es importante aclarar que nosotros en la administración lo que hacemos es un puente entre la plataforma del Sena y el empresario que es quién decide y es quién vincula a la persona que él considere que cumple el perfil con la vacante que está ofertando; en cuanto a garantía jurídica a las personas con discapacidad, nosotros desde la Secretaría de Desarrollo Social tenemos abogados que brindan asesoría a las personas con discapacidad que lo requieren, nosotros podemos y emitimos documentos, lo único que no hacen los abogados es representación judicial porque esto tiene costos y nosotros llegamos hasta cierto punto, podemos proyectarles las tutelas y los derechos de petición pero no podemos hacer representación; en el tercer eje que es la participación de la vida política y pública, efectivamente venimos brindando este tipo de espacios en el comité de discapacidad que instalamos en el año 2020 en el mes de agosto, con los representantes de la población con discapacidad y los secretarios de la administración municipal, en esta sesiones nosotros siempre planteamos algunas actividades con la población con discapacidad y trabajamos articuladamente en las proposiciones que ellos nos hacen para llevarlas a cabo; en el cuarto eje que es el desarrollo de la capacidad, venimos trabajando actividades lúdico recreativas cómo les mencioné con IDEFLORIDA, con la casa de la cultura también hemos venido trabajando en espacios lúdicos artísticos donde se les brinda capacitación información a las personas con discapacidad; en el tema de rehabilitación y habilitación, nosotros a través de un grupo de profesionales que tenemos en la secretaría, logramos hacer este tipo de atención a 20 personas con discapacidad en la vigencia 2020 y además de eso con la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico venimos constantemente brindándoles a la población con discapacidad formación en finanzas, marketing digital, todo lo que tiene que ver con tema de emprendimiento y fortalecimiento de sus negocios; y en el quinto eje tenemos el reconocimiento de la diversidad, en este eje venimos realizando la conmemoración del día Internacional de la discapacidad, y las actividades que tienen que ver con todas las discapacidades que hay internacionalmente y en Colombia, hace poco, hace 8 días celebramos el Día Internacional del Síndrome de Down, logramos llevar once niños al Santísimo para hacerles actividades lúdico recreativas y entrega de unos

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.036	Página 34 de 53

kits escolares, esto es lo que desde la Secretaría de Desarrollo Social venimos trabajando en los ejes de la política, sin embargo hay que tener en cuenta que todas las dependencias tienen y hacen acciones para cumplir estos ejes; en cuanto al certificado de discapacidad se hace en Bucaramanga que hacen con las personas del sector rural, lo que se hace como les dije, se manda toda la información a la Secretaría Departamental y ellos con un equipo interdisciplinario hacen la visita en el sector rural siempre y cuando en la historia clínica mencione por qué la persona realmente no puede desplazarse, creería yo que es más para las personas en condición de discapacidad física que le cuesta un poco más el desplazamiento; ¿qué se ha hecho para que toda la información llega a la población con discapacidad?, todas las actividades que se hacen desde la Secretaría de Desarrollo Social se hacen públicas a través de las redes sociales de la administración y también se le comunica a los representantes de la discapacidad del comité de discapacidad para que hagan difusión de la misma, ¿cada cuánto se reúne el concejo de discapacidad? nosotros debemos hacer cuatro sesiones en el año, la periodicidad no hay siempre y cuando se hagan las 4 que se deben hacer según el reglamento, ¿cuáles son los representantes del concejo de discapacidad? tenemos seis representantes, el de la población con discapacidad auditiva, visual, cognitiva, talla baja, múltiple; los convenios con las instituciones para la población con discapacidad, efectivamente nosotros el año pasado no realizamos convenios por la emergencia sanitaria porque ellos requieren de unos protocolos y demás para poder llevar a cabo este tipo de atención, este año aún no se ha podido revisar, porque incluso no hemos empezado tampoco el tema de alternancia en el sector de educación, entonces los convenios para las personas con discapacidad por el momento no los estamos llevando a cabo porque no sabemos si se va a poder dar la alternancia y si en el momento que se dé la alternancia, ellos deben cumplir con unos protocolos de bioseguridad para poder operar, ¿en el 2020 qué se hizo en el día de la conmemoración del día internacional de la discapacidad? ese día fue el 3 de diciembre e hicimos varias actividades, una de ellas fue la feria de emprendimiento que se hizo en conjunto con la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, donde se brindaron unos espacios en el parque lineal el Lago, y fue totalmente gratuito para las personas que participaron en la feria, también hicimos unos talleres lúdicos, donde hicimos énfasis en la promoción de la autonomía de la población con discapacidad y realizamos una actividad lúdico recreativa para los cuidadores, una bailoterapia y un tema de masajes y exfoliación facial; en cuanto a


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 35 de 53

quien tiene la competencia del registro de localización, como les mencionaba esa competencia estuvo a cargo de la Secretaría de Desarrollo hasta el mes de julio del 2020, ahora quien la tiene es la Secretaría Departamental de Salud, ellos son los que hacen el convenio pero el que tiene la responsabilidad es la IPS con el que la Gobernación tiene el convenio para emitir este tipo de certificados; en temas de la atención al Adulto Mayor que tiene discapacidad, nosotros tenemos un programa que se llama envejecimiento exitoso, es un programa que el año pasado implementamos de manera virtual y en algunas ocasiones se hizo unas visitas a algunos adultos mayores, en este programa brindamos atención psicosocial, fisioterapeutas, fonoaudiólogos, un tema de promoción y prevención y hacemos también atención psicosocial y jurídica y con los adultos mayores que pueden y tienen el acceso a la tecnología, hacemos bailoterapias virtuales y actividades físicas; en cuanto al cumplimiento de las metas para las personas con discapacidad, el año pasado nosotros tenemos directamente 8 metas de la población con discapacidad, 6 se cumplieron en totalidad y 2 quedaron para reprogramar que son lo de rehabilitación y habilitación y las ayudas técnicas que el año pasado no se pudieron entregar, entonces son dos metas que quedaron reprogramadas para el resto de la vigencia. Para contestarle al concejal Salvador Molina, nosotros recibimos la propuesta de la Señora Berta y estamos tratando de articular algunas actividades con casa de la cultura, IDEFLORIDA y con la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico para poder llevarlas a cabo. A la concejal Milady, el informe que la concejal me solicitó en la última sesión del año pasado, se lo envié en el mes de diciembre, sin embargo ya me confirmó que no le llegó, se lo voy a hacer llegar de manera física el día de hoy, apenas salga de acá lo imprimo y se lo hago llegar para que lo tenga, esa información que va a recibir es hasta el tercer trimestre del año pasado y la semana pasada me entregaron un oficio donde me solicitaba la información total de la vigencia, ese espero entregárselo hoy antes de irnos a semana santa; en el programa de discapacidad donde me preguntaba qué acciones se realizaron el año pasado, entonces en la meta 278 que es garantizar anualmente el funcionamiento del concejo de discapacidad, como ya les mencioné se llevaron a cabo las 4 sesiones que se deben hacer, la primera se realizó en el mes de agosto donde le dimos la instalación formal al comité porque no se había realizado y las demás se hicieron, una en octubre, noviembre y diciembre donde todas las actividades se concertaron con la población con discapacidad y los compromisos que se iban generando, se iban cumpliendo, a la fecha lo que tenemos pendiente es revisar el proyecto de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Página 36 de 53

acuerdo que ya se le socializó al comité y estamos a la espera de la respuesta del Ministerio del Interior para poder hacer el traslado; en la meta 284 que es realizar 4 campañas de información y sensibilización para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad, nosotros realizamos una campaña de información y sensibilización con los operadores y cuidadores de los institutos que tienen convenios con el ICBF, estas se les hizo la formación y la capacitación a los docentes y a las personas con discapacidad a través de talleres virtuales y logramos atender 564 personas; en la meta 285 que es beneficiar a 300 personas con discapacidad en actividades lúdico recreativas entre otras, para el 2020 teníamos proyectado beneficiará a 50 personas y nosotros logramos beneficiar a 117 personas, como ya les había comentado, en actividades que venimos desarrollando en conjunto con el IDEFLORIDA que es bailoterapia; en la meta 286 que es ejecutar cada año un proyecto que permita el desarrollo de capacidades en la población con discapacidad, formulamos un proyecto de capacidades de niños, niñas y adolescentes donde lo que buscamos es que la inclusión se haga desde la primera infancia, que las personas aprendan a incluir o hacer y convivir con las personas con discapacidad desde que son pequeños, entonces la realizamos también con docentes de los institutos que son operadores del ICBF y con algunas instituciones educativas; en la meta 287, que es realizar cada año la atención terapéutica a 400 personas con discapacidad en habilitación, rehabilitación y desarrollo humano, teníamos 400 para el año pasado, esa es una de las metas que les comenté que vamos a reprogramar, sin embargo el año pasado logramos atender a 20 personas, entonces es una meta que queda reprogramada para el resto del cuatrienio; la meta 288 que es conmemorar una vez al año a las personas con discapacidad, hicimos la celebración el día 3 de diciembre pero además de eso, también conmemoramos en el mes de septiembre a la población con discapacidad auditiva, les hicimos unas actividades lúdico artísticas con casa paraguaitas donde ellos pudieron participar y un video en conmemoración a la población; en la meta 289 que es fortalecer anualmente 125 familias y/o cuidadores de personas con discapacidad con buenas prácticas productivas y de beneficio económico para ellos, logramos beneficiar a 135 personas en actividades como Expoempleo, que fue la que desarrollamos con Turismo y Desarrollo Económico y la formación y capacitaciones que venimos desarrollando también con ellos en finanzas, en marketing digital, en emprendimiento y fortalecimiento de sus negocios, además de eso, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico que realizó una convocatoria para los proyectos

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 37 de 53

productivos, logramos también que se inscribieran no estoy segura si 5 u 8 personas, en este tipo de proceso que deben empezar hacerse para poder llegar a obtener la unidad productiva o la ayuda que se le pueda realizar en su momento, esas son las metas del programa de discapacidad, había una meta que usted mencionaba que es la del balance y ajuste de políticas públicas, ese balance lo estamos realizando directamente con la oficina de planeación porque son ellos quienes recopila toda la información de la administración municipal para poder revisar cuáles son las metas que le apuntan a cada una de las políticas públicas, y así poder hacer el balance del cumplimiento de cada una de las políticas que tenemos en la administración municipal; y teníamos una que es apoyar a 5 formas organizativas, esa meta no quedó programada en el año 2020 y este año quedó programa para apoyar una organización, entonces es una de las metas que esperamos cumplir este año y el informe específico de cada meta de las que acabo de nombrar, también se lo hago llegar en horas de la tarde porque me faltaría incluir resueltamente el tema financiero. Y para contestar lo que la concejal María Mercedes que es por qué no hemos hecho el traslado de la Secretaría Técnica, como les mencionaba estamos a la espera de una respuestas del Ministerio del Interior para saber si se traslada todo el programa o solo la Secretaría Técnica, apenas el Ministerio no conteste esperamos poder pasarle el proyecto de acuerdo para poder hacer lo pertinente, esas son las preguntas que los concejales me habían formulado, espero haber contestado en su cabalidad, muchas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Creo que ha quedado claro las respuestas a los Honorables Concejales y a la comunidad en general, quiero Doctora Kelly, yo sé que se tiene que ir porque tiene cosas urgentes que hacer, puede dejar a la persona encargada en el tema de discapacidad para cualquier duda”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Gracias señor presidente, si antes de que se nos vaya la doctora Kelly, bueno Doctora Kelly muchas gracias, esperamos pues no sé qué pasó ahí con ese informe que en diciembre no me llegó, pero estaré atenta hoy en revisarlo en el informe que me

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Página 38 de 53

haga llegar y yo sé que este no es un tema de hoy pero si ya aprovechando que la tengo, dentro de la meta 295 que dice que es disponer cada año para los servicios fúnebres del 100% de la población con enfoque diferencial o población en condición de pobreza extrema, yo si quisiera saber doctora Kelly, porque he recibido algunas quejas de algunos ciudadanos que se han acercado a la oficina y que les dicen que no hay convenio todavía fúnebre y que por esta razón pues no se puede prestar este servicio, eso sí me parece pues bastante preocupante, quisiera saber ahí en ese caso puntual de esta persona que me dijo que le había tocado ir a hacer préstamos para poder enterrar a su mamá, no se ahí entonces en ese procedimiento qué sería, si él se podría acercar a la oficina para que esos gastos o ese préstamo se le pueda cubrir o de qué manera, y poder aclararle a la población si este convenio ya está realizado o no”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **KELLY CASTAÑO QUIROGA**, Secretaria de Desarrollo Social.

La Doctora **KELLY CASTAÑO QUIROGA** expresa: “Nosotros efectivamente tenemos unos recursos para disponer en todo el tema de auxilios funerarios, lo tenemos desde el mes de enero, la verdad no sé, de pronto la persona no entendió o la información no es muy clara, nosotros para poder entregar este tipo de auxilios primero hay unos requisitos, debe ser que la persona debe estar sisbenizadas acá en Floridablanca, debe ser vulnerable, nosotros hacemos una visita socioeconómica para realmente conocer la situación de la familia porque efectivamente los servicios fúnebres son para población vulnerable o en extrema pobreza, qué ha pasado, porque sí nos ha pasado, que hay personas que han llegado ya cuando la persona la han enterrado, nosotros ya ahí no podemos hacer nada porque ellos ya le han pagado los recursos a la funeraria que ellos han contratado, entonces antes de eso deben hacer una solicitud a la Secretaría el día que fallece la persona , nosotros inmediatamente hacemos la visita y le contestamos si es posible o no entregarle el auxilio fúnebre porque el auxilio fúnebre no se le entrega a la persona sino directamente a la funeraria y la funeraria hace todo el proceso interno que debe hacer de reclamación de cuerpo y demás, entonces de pronto sí porque me ha pasado como dos o 3 veces, la persona ha ido con facturas para que yo le devuelva el dinero, pero digamos que ahí ya no puedo hacer nada, debe hacerlo antes de que el pague o el día que


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Página 39 de 53

fallece la persona prácticamente hacemos todo el proceso, entonces si ha sido de pronto un tema de comunicación o no sé si de pronto antes funcionaba de manera diferente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa “Gracias señor presidente, yo sé que se debe retirar la secretaria pero sí que creo que hay algo importante y a medida que ha bajado el debate señor presidente le pido a la Secretaría de Desarrollo Social respetuosamente, se haga una mesa de trabajo con las diferentes Secretarías y con los representantes de las personas con discapacidad porque bien lo decía, intervinieron varios representantes de los diferentes sectores con discapacidad pero quedan muchas cosas que no se alcanzan a tocar, entonces yo respetuosamente si le pediría una mesa de trabajo con los representantes y las diferentes Secretarías y entes descentralizados porque hoy vemos que en este debate de pronto faltó IDEFLORIDA, la Secretaría de Interior, la Secretaría de Salud, porque es que usted bien lo decía secretaria, el programa está en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social pero es que la discapacidad toca y se maneja transversalmente en todas las Secretarías y en todos los entes descentralizados, entonces pues respetuosamente yo creo que se puede abrir una mesa de trabajo más adelante donde usted invita al Concejo Municipal y los concejales que deseamos participar en esta mesa de trabajo lo hagamos porque lo que le digo, faltaron muchos temas de inclusión que de pronto en un solo debate de control político no se pueden tocar por su extensa y por temas como lo manifestaban acá, el tema del deporte, la recreación, de la cultura, el arte, de la salud, que son temas que un momento dado tiene que cada ente descentralizado o Secretaría responder en eso, entonces dejo esa inquietud señor presidente, para que en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social se pueda hacer esta mesa de trabajo a la cual estaríamos interesados como Concejo Municipal, de participar y hacer presencia, muy amable señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Dra. Kelly, entonces nos estará informando para poder nombrar una comisión y poder ir en representación o sin necesidad de comisión cualquier concejal puede

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 40 de 53


asistir a esta mesa de trabajo”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “Mi interpelación es para lo que acaba de decir el Honorable Concejal Néstor Bohórquez, en el sentido de que considero que para que esa mesa tenga mejor resultado, sería importante que antes ustedes como administración, se reúna cada una de las Secretarías como lo señaló, porque hoy hace falta acá la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Desarrollo Social para que defina exactamente cuál va hacer el plan de acción a tratar durante esta vigencia 2021 y una vez ustedes los socialicen con nosotros y con los representantes de las comunidades, pienso que es mejor que se haga primero esa reunión para la socialización que se haga ya con las diferentes entidades tenga mayor provecho, no que iniciamos de cero sino que ya haya avance como tal, básicamente era mi intervención no sin antes felicitar a la Secretaría de Desarrollo por el trabajo adelantado, muchísimas gracias señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede continuar con el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y expresa “Señora secretaria, yo quiero felicitarla por el trabajo que usted viene realizando, importante ya como dice todos los elementos y el diagnostico que tiene pero si hay un tema que lo que escuchaba en la mañana de hoy, de todos los que han participado en este debate y es que debemos mirara cómo podemos involucrar según su discapacidad en los proyectos productivos, ellos creo que están reclamando hacer parte de esto, tener como una vida productiva, por eso le digo, dependiendo de su discapacidad cómo podemos involucrarnos a través de la administración municipal o con los recursos del gobierno departamental y nacional en proyectos productivos para que también generan ingresos propios estas personas, muchas gracias señor presidente”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 41 de 53


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Dra. Kelly toma atenta nota, muchas gracias a usted por asistir a este debate, después haremos una conclusión de este debate si todo sale bien, para darle soluciones a todas estas inquietudes que han tenido los Honorables Concejales y los representantes de la comunidad”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Doctor **PEDRO MARÍA OSMA**, Secretario de Educación.

El Doctor **PEDRO MARÍA OSMA** saluda a los presentes y expresa: “Voy a hacer un resumen de lo que se ha hecho aquí en la mañana y lo que le corresponde a la Secretaría de Educación, como primera medida pues es importante resaltar que la Secretaría de Educación es una entidad territorial certificada, que nosotros siempre estamos buscando implementar estrategias para un mejor desarrollo de la educación de toda la población sin distingo de condiciones, razas, sexo o cualquier cualidad y ese es el compromiso no solo de la administración, del alcalde Miguel Ángel sino también de toda la Secretaría y de toda la administración, qué es lo que nosotros hemos tratado de hacer en el trabajo articulado con las instituciones educativas, docentes, orientadores docentes, profesionales de apoyo, a las familias y en la construcción de ajustes, en el caso de que se preguntaba de los tiflólogos, nosotros tenemos este apoyo para los colegios, madre del buen Consejo, colegio Metropolitano del Sur, colegio Gabriela Mistral, colegio Vicente Azuero y colegio José Antonio Galán, este es un proceso que lo hemos venido implementando poco a poco, ustedes saben que nosotros en los colegios públicos en Floridablanca estamos trabajando solo desde la virtualidad, todavía no hemos entrado al proceso de alternancia, por lo tanto como decía la Doctora Kelly, eso ya en el momento en que se haga eso implica una relación distinta, unos controles de bioseguridad y un en desarrollo diferente en el proceso educativo. Frente al comentario que se hacía porque nosotros decíamos que el reporte de estudiantes inscritos, registrados era de 601, claro se hacia la cuenta que los estudiantes en preescolar eran 4, en secundaria 228 y en la educación media 90, que la suma no coincida con el total que se estaba presentando, lo que pasa es que cuando se contestó la pregunta que se nos hizo del Honorable Concejo, no se nos preguntó y nosotros no incluimos la respuesta los CLEI, la diferencia que hay entre el número de estudiantes que están en nivel preescolar, en secundaria y en media se refiere a los CLEI, ustedes saben que los


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 42 de 53

CLEI, es la educación que se imparte en los colegios pero a una población adulta, entonces ese es el el resto del porcentaje que hace falta para que tengamos que las cifras si es cierta como se reportó al Honorable Concejo y como se ha reportado en las páginas del Ministerio, ese es el reporte que nosotros tenemos dentro del SIMAT y eso es lo que nosotros hemos venido haciendo frente a ese tema, entonces si son 601 estudiantes; las damas que nos acompañan hoy que son intérpretes, ustedes las están viendo, ellas hacen parte de la Secretaría de Educación, ellas son profesionales que nos vienen acompañando en los colegios y que han estado hoy toda la mañana haciéndonos ese acompañamiento, aquí en el Honorable Concejo, es para que miremos que sí hay una sinergia dentro de la Secretaría de Educación, los intérpretes y los colegios, para qué, claro nosotros quisiéramos y deberíamos hacer más, en ese estoy totalmente de acuerdo, pero nosotros vamos trabajando de acuerdo a los presupuestos que tenemos y cómo garantizar el derecho a la educación de estos estudiantes que están en discapacidad y que están recibiendo clases virtuales; tenemos una pregunta que se nos hacía y que aquí se hizo referencia, que no hay impresoras y no hay equipos para discapacidad visual, eso es cierto, dentro de la administración, eso es una falencia de la cual nosotros tenemos que dar cuenta y tenemos que hacer la apropiación o pedirle a la administración municipal que nos de la apropiación presupuestal para hacer esa inversión, eso es parte también de lo que nosotros tenemos que hacer, no solo con la población de discapacidad sino con toda la población de los colegios frente a la tecnología y en ese proceso está comprometido la administración, el alcalde y estamos haciendo esa revisión para ver cómo implementamos y cómo nos ponemos al día en el orden tecnológico de los respectivos colegios, lo único lo que podemos decir es que todos los estudiantes que están en discapacidad sin importar la que sea, está recibiendo formación en clases virtuales y están siendo atendidos de forma estratégica, inclusive por los diferentes docentes, por los orientadores, que se encuentran en las instituciones oficiales específica y respectivas; frente a la disminución de la población de discapacidad en los colegios con respecto a los años anteriores, ahí hay que hacer un estudio repartido en tanto que hay estudiantes que ya han terminado sus ciclos escolares y por consiguiente no hacen ya parte del proceso de medición en el municipio de Floridablanca, también tenemos que hacer una investigación de los estudiantes que de pronto se hayan retirado y saber cuál es la causa por la cual se retira, ese es un proceso como le digo, no solo con la población de discapacidad sino con toda la población, porque hay muchos factores

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 43 de 53

que pueden ser movilidad y hay otros factores que pueden ser de condiciones económicas, y bueno, hay múltiples variables de las cuales nosotros estamos en el proceso este año de adelantar una investigación para saber cómo es la deserción y por qué se da la deserción dentro del municipio de Floridablanca y más en estos estados de pandemia, entonces sí es importante y en esa investigación claro que nosotros estamos incluyendo a la población discapacitada, porque ellos son parte inclusive, es decir, aquí nosotros no hacemos diferencia entre una y otro porque son todos totalmente iguales en el proceso de formación y de educación; como les decía, frente a las condiciones tecnológicas hemos tratado de ubicar herramientas tecnológicas, software para las diferentes actividades con los estudiantes en condiciones de discapacidad y qué hace la Secretaría de Educación frente a la capacidad de áreas deportivas, artísticas e intelectuales como lo decía el honorable concejal Bohórquez, porque es muy cierto, es decir esto es una sinergia que se tiene que dar entre todas las Secretarías para que haya una articulación, también con IDEFLORIDA, también con la Secretaría de Desarrollo, con la Secretaría de Salud, eso es una sinergia que tenemos que hacer y avalo la decisión de crear una comisión interinstitucional para poder alcanzar una mejor protección, mejor cuidado y una mejor atención a esta población, pero la Secretaría de Educación viene implementando estrategias de jornadas complementarias que se realizan con las cajas de compensación familiar como Cajasan, como Comfenalco, que incluyen el rollo físico, cognitivo, social, modalidades artísticas, culturales, ambientales, prácticas de deporte, estos son convenios firmado con Comfenalco para estas actividades y viene el convenio con Cajasan para continuar con este proceso que se viene haciendo de años atrás; se dice qué se ha hecho para los planes individuales de apoyo, se han realizado capacitaciones a docentes, estamos en el proceso de hacer capacitaciones a los docentes en este tema hemos, hecho contribución con diferentes cursos que se los hemos solicitado a la ECAM y con otras entidades para poder dar una formación a los docentes para hacer la inclusión respectiva en su clase pedagógica, en su estructura pedagógica para cumplir con los planes de inclusión, para cumplir con el plan de desarrollo y sobre todo par aun mejoramiento de la calidad de vida de todos, qué recursos ha destinado el municipio para el presupuesto del 2021”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Perdón que lo interrumpa, esto son parte del cuestionario que se le envió a los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Página 44 de 53


honorables concejales y que lo tienen en el correo los honorables concejales, creo que algunos concejales hicieron alguna observación de otro tema del tema de inclusión a la Secretaría de Educación, no sé, algún concejal que recuerde si le hizo alguna pregunta al Dr. Pedro sobre el tema de educación porque lo que él nos está leyendo es lo que ustedes ya habían estudiado, las repuestas que se les habían dado en el cuestionario y pues de verdad que sobra en el debate, volverles a responder lo que ya les respondieron, creo que todos los honorables concejales tienen en el correo el cuestionario entonces para darle agilidad al debate, porque aún falta por hablar el secretario de turismo, porque para él también hicieron unas preguntas los honorables concejales”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Si señor secretario, es que tengo aquí una mamá que me está escribiendo, ella tiene sus dos hijos en condición de discapacidad, lo tenía en la fundación Luis Guanella con el subsidio que daba la alcaldía, pero desde que empezó la pandemia dice que este subsidio no se volvió a girar y por tal motivo los niños no han podido estudiar desde ese entonces, han estado solicitando a los profesores algún material o algo para que ellos puedan tenerlos en casa para tenerlos ocupados porque se puede imaginar, estos niños están desde que empezó la pandemia sin ninguna ocupación y son niños que con esta condición y si no se les sigue estimulando obviamente su desarrollo va a ser aún más complicado, entonces aquí la pregunta sería para esa mamá que está preguntado, para cuándo se va a hacer este convenio con esta institución y estos niños, que como ella lo está diciendo, no solo son sus dos hijos sino son todos los niños que estaban en ese grado, están en casa, sin ninguna ayuda, sin ningún auxilio, sin ninguno seguimiento académico, sin ningún manejo desde la virtualidad, entonces que le podríamos responder a esta población, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Doctor **PEDRO MARÍA OSMA**, Secretario de Educación.

El Doctor **PEDRO MARÍA OSMA** expresa: “Señora concejala, frente a la pregunta concreta, ese es un convenio de desarrollo social no es un convenio de la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 45 de 53


Secretaría de Educación, nosotros lo que hacíamos era coayudar en el proceso de ese convenio, luego ellos son los que han estado frente a ese acuerdo y sí me gustaría y le agradecería que nos diera los datos de qué colegios están inscrito los niños para poder saber en qué condiciones estar, para que sea como más puntual el proceso y la respuesta de ayuda, pero lo que le puedo decir honorable concejala, es que eso hace parte es de desarrollo social y no es un convenio que nosotros hayamos firmado”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Entonces en ese caso, pues la secretaria se fue, pero creo que aquí están las personas para que ellas nos respondan el tema porque si me parece bastante preocupante que estos niños, que ya van a cumplir el año, estén sin ningún seguimiento, sin ningún estudio y vuelven y me insisten, que ellos habían dicho enviarle unos trabajos para que ellos realizaran en casa pero nunca los hicieron llegar, entonces es importante señor secretario hacerle seguimiento, también con la secretaria de desarrollo social o con la persona que esté encargado de este enlace, porque sí son de varios niños los que están en esta condición desde que empezó la pandemia, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Coordinadora de Discapacidad **YANCY HERNANDEZ**.

La Coordinadora de Discapacidad **YANCY HERNANDEZ** saluda a los presentes y expresa: “Señora concejala, respecto a lo que usted nos refiere en este momento, es muy importante precisar que los convenios que se venían adelantando con la Secretaría de Desarrollo Social y particularmente la fundación Luis Guanella, no eran para garantizar el derecho a la educación sino procesos de rehabilitación de la población con discapacidad, actualmente por todo este tema de la pandemia, nosotros no hemos generado convenios como lo mencionaba la secretaria de desarrollo social, sin embargo contamos con un equipo interdisciplinario en la Secretaría de Desarrollo Social que hace el acompañamiento domiciliario a las personas que lo requieran, pero es muy importante precisar que es de rehabilitación y no como tal un proceso educativo”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 46 de 53

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: "Bueno en ese caso entonces dónde podrían las mamás acercarse, porque como ella me dice, ya llevan un año de pandemia sin recibir nada, lo que le dicen en el instituto es que no han firmado el convenio y pues obviamente no han recibido esa ayuda y que el trabajo que les iban a enviar domiciliario tampoco nunca llegó, entonces si es importante que nos diga dónde se pueden comunicar ellas y qué deben hacer para que estos niños en esta condición y más las mamitas que súmele la pandemia, tienen todo este proceso tan complicado, gracias".


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Coordinadora de Discapacidad **YANCY HERNANDEZ**.

La Coordinadora de Discapacidad **YANCY HERNANDEZ** saluda a los presentes y expresa: "En ese orden de ideas, señora concejala, si usted tiene en este momento los datos, yo me puedo contactar directamente con la progenitora de los niños para favorecer esa atención terapéutica con los profesionales que tenemos en la Secretaría y de esta manera garantizar lo más pronto posible la atención".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** Expresa: "Lo que queremos de estos debates es darle solución a todas las inquietudes que tiene la comunidad y que tienen aquí los honorables concejales".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Pues las dudas que había sobre el tema de educación por lo menos en el caso mío, ya quedaron claras, muchas de esas dudas la veedora que vino en representación nos hablaba del tema de los profesionales, y mire yo quiero resaltar algo, en los periodos anteriores pues que hemos estado en estos debates siempre fue difícil y complicado, por lo menos del profesional de lenguaje de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Página 47 de 53

señas, hoy en este debate pues hemos contado con dos profesionales, esto quiere decir que se ha avanzado y que la Secretaría de Educación pues hoy nos muestra en su informe con claridad, que sí hay los profesionales de apoyo en las diferentes instituciones educativas, que sí hay la inclusión educativa para nuestros niños, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas, que sí se está destinando ese 20% del sistema general de participación para nuestros niños, adolescentes y jóvenes en discapacidad, entonces pues si quiero felicitar al secretario de educación, a su equipo de trabajo, porque en ese informe queda con claridad, en el caso mío, de que se está cumpliendo los estándares de calidad educativa para la población con discapacidad, que hay que mejorar en algunos temas como de pronto el tema de las ayudas complementarias, en el tema como lo decían de guías, en el tema de la impresora braille y hay algunos temas pero en el caso mío, en las preguntas que hice de educación me queda claro señor presidente, que se está cumpliendo con la inclusión y de parte mía no tendría ninguna otra inquietud sobre el tema de educación, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** Expresa: “Doctor Pedro muchísimas gracias, estaremos muy atentos a que se resuelva las observaciones que el día de hoy se han hecho, la mayoría de las presuntas la verdad en este debate ha sido para Desarrollo Social, pero de todas maneras es transversal con los temas de educación y turismo”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Doctor **ANDRÉS FELIPE LUNA**, Secretario de Turismo y Desarrollo Económico Municipal

El Doctor **ANDRÉS FELIPE LUNA** saluda a los presentes y expresa: “Me permito dar respuesta a las preguntas previa invitación a esta invitación a este control político de discapacidad, qué programas hay para este grupo diferencial desde la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, 16 metas de las 49 metas que tenemos, vinculan a este grupo diferencial, desde la Secretaría en el marco de la re activación económica en el municipio, hemos venido participando en ferias y eventos, apoyando a todos los gremios de Floridablanca, en el mes de marzo, participamos en la feria internacional de cuero y calzado Asoinducals 2021, donde la alcaldía municipal apoyo a 40 empresarios en el 100% del stand en las cuales les quiero contar que tuvimos ventas de más de 3mil millones de pesos, esto nos

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations.


2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to ensure the validity and reliability of the results.

3. The third part of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends, patterns, and relationships within the data set.

4. The fourth part of the document addresses the challenges and limitations associated with data collection and analysis. It discusses the potential for bias, errors, and incomplete data, and provides strategies to mitigate these issues.


5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and implications of the study. It emphasizes the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure the continued effectiveness and relevance of the data collection and analysis processes.

6. The final part of the document provides a list of references and sources used in the study. It includes a mix of academic journals, books, and online resources, providing a comprehensive overview of the research landscape.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 48 de 53

habla de que desde la alcaldía municipal en cabeza del señor alcalde tenemos un compromiso arduo en generación de empleo y generación económica; en temas de discapacidad logramos con el apoyo de esta feria internacional, la vinculación al empleo formal de 5 personas en condición de discapacidad, debido a la muy buena participación y muy buenas ventas que tuvimos en la feria internacional del cuero y el calzado, vinculamos a las entidades financieras y participamos de la Crediferia que tuvimos hace dos semanas, donde más de cinco entidades financieras estuvieron apoyando a estas personas del gremio del calzado para poder brindarles un capital de trabajo, para poder también cumplir con todas las ventas que se tuvieron en esta feria internacional, en este momento estamos en Expoartesanos en el centro comercial la Florida, donde también tenemos una persona en condición de discapacidad, quiero recalcar que desde la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico siempre tenemos en nuestras convocatorias, nuestras capacitaciones la intención de vincular a todas las personas en condición de discapacidad; seguido de la segunda pregunta, qué proyectos se han realizado para empoderar a estas personas, desde la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico estamos en la actualización del proyecto para entrega de unidades productivas donde el año pasado se hizo una convocatoria a 150 víctimas del conflicto, dentro de las cuales y lo quiero poner acá en consideración, 18 personas tenemos en condición de discapacidad para entregar estas unidades productivas; qué convenios se han realizado de apoyo en este grupo, también quiero contarles que desde la Secretaría de Turismo estamos desarrollando una convocatoria a entidades sin ánimo de lucro, para que se vinculen en toda nuestra ruta emprendedora y ruta de generación de empleo. Seguido a esto, quiero dar respuesta a las preguntas de la honorable concejal Liliana y el honorable concejal Néstor; ruta emprendedora para vinculación laboral, en este momento estamos haciendo toda la articulación y venimos trabajando con entidades sin ánimo de lucro, para que empecemos desde el tema de sensibilización, hacemos por una formación de plan de negocio y una consolidación del mismo para que ellos puedan entrar en este convenio y no solamente sea o una universidad o una fundación, sino que estemos vinculados todos como florideños en esta ruta emprendedora; ayudas técnicas a través de la entrega de unidades productivas, como les venía diciendo para el mes de julio tenemos estipulado la entrega de las primeras unidades productivas, se tiene contemplado 150 entregas y participación en ferias; obviamente seguir con el compromiso de seguir vinculando a todos los grupos de un enfoque diferencial en todas las capacitaciones y ferias que

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 49 de 53

tengamos en el municipio, muchas gracias”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Doctor decirle que de verdad ayudarnos porque este tema de los debates es con ese fin, que se logren dar soluciones a las necesidades de la comunidad en general de nuestro municipio, estaremos más adelante en las ordinarias de junio y julio, las conclusiones de este debate también sobre qué soluciones se le han dado a las observaciones que hoy la comunidad dio aquí en este importante debate, a las observaciones que han dado los honorables concejales porque es un tema muy importante, el tema de darle la mano y ayudar a las personas con discapacidad, muchas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “Una sugerencia Dr. Andrés, para que dé una vez quede establecida la ruta, por favor nos la de a conocer para nosotros poder socializar con los empresarios, porque como le digo, ha habido muchas solicitudes y hoy la Dr. Kelly también nos aclaró que todavía no se ha establecido la IPS que va a realizar ese trabajo, entonces una vez establecida la ruta por favor no la de a conocer, de igual forma reiterarle que en todos los trabajos que ustedes adelanten como Secretaría de Desarrollo Económico tenga en cuenta la población con discapacidad para programas de generación de empleo, con capital semilla, con microcrédito, con participación en eventos feriales, en todos sean organizados y que sean incluyentes con la población con discapacidad, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “ Yo pienso que como conclusión del debate sí se puede decir que se ha mejorado en este tema, una de las cuidadoras o madre de unas de las personas con discapacidad dejó que claro que sí se ha mejorado, que se ha brindado apoyo y una de las intervenciones también de una de las personas, mencionaba que también se había abierto espacio y ya iban a iniciar con un espacio en la casa de la cultura,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Página 50 de 53


me deja preocupado solamente un tema y es el tema de la deserción y aquí le hago el llamado al señor secretario de educación para que le haga seguimiento al por qué de la deserción y que nos regale el informe, porque él dijo que iba a hacer seguimiento para saber qué pasaba y no de ese informe al concejo municipal, resaltar como lo digo que se ha mejorado, dejar también claro que los convenios con estos colegios para niños especiales o para niños con un grado de discapacidad pues no se han firmado y no sería lógico firmarlos, ahí caeríamos en un daño fiscal en este momento que estamos en pandemia, entonces ellos no podrían asistir y me dejan gratamente complacido que el doctor nos diga que se va a brindar ese apoyo directamente a la casa, que se le puede enviar a la persona idónea, al chico orientador para enviarle ese apoyo que estaba recibiendo en Luis Guanella, o allí en estos lugares de bienestar, es decir, veo bien enfocada la administración municipal, veo bien enfocada la Secretaría de Desarrollo Social, doctor la misma solicitud para el secretario de desarrollo económico y turismo en el tema que nos regale la ruta y de verdad veo que ya no se está quedando en acciones en cada Secretaría si no veo que se está haciendo o proyectando un trabajo articulado, eso nos deja tranquilos en que esta la intención y en que en la medida que sigan llegando los recursos seguiremos trabajando en estos temas. El tema de las ayudas es importante mirar el convenio con la gobernación que ya está implementando ese tema de las ayudas técnicas, yo habla con unos funcionarios de allí y me decía que se podría realizar este convenio en la medida que se solicite por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de Floridablanca; entonces presidente, pedí la palabra para eso, hay que resaltar que hay temas que de pronto no se están realizando precisamente por el tema de la pandemia, la emergencia sanitaria y que no pueden los niños acudir a estos centros pero que la respuesta está ahí, inmediata de parte de la administración, tanto de la Secretaría de Desarrollo como de Educación en el sentido que enviarían los psicoorientadores, es decir que por favor estas personas que están aquí en representación de la población con discapacidad hagan llegar es mensaje, que la Secretaría de Desarrollo trasmitan su número telefónico o la persona que va a estar a cargo para que todos los que necesiten esta ayuda psicoorientadora acudan a la Secretaría de Desarrollo Social para que ellos inmediatamente puedan ir prestando este apoyo, cuadrando el cronograma, cuadrando los horario en que va a ir la psicoorientadora a prestarles esta ayudar, gracias”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 51 de 53

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Si, señor presidente un tema que se me paso por alto de tocar y me escribieron sobre este tema, acá en el concejo municipal se habían aprobado el tema de las zonas azules en el municipio de Floridablanca, ahorita se está trabajando mancomunadamente la dirección de tránsito para recuperar el espacio público, en los diferentes sectores acá del casco urbano, vemos como su sustento diario lo devengan muchas personas en condición de discapacidad de los parqueos y de los sectores que hay acá a los alrededores del casco antiguo de Floridablanca, entonces si quisiera secretario de desarrollo económico y social, que se mirara ese tema de las zonas azules, en que va ese tema y que lógicamente cual es la preocupación de las personas con discapacidad, que al momento que se monten las zonas azules sean tenidos en cuenta ellos, porque muchos de ellos sus ingresos su sustento diario es del parqueo, de estar ahí como la persona que se va a beneficiar de estos sectores porque este tema es pues en todo el municipio, lo vemos acá más palpable acá en el sector del casco antiguo de Floridablanca pero es algo que genera empleo y genera un sustento para estas personas con discapacidad, entonces para que usted tenga en cuenta cuando se vaya a implementar miren y estén pendientes que allá en estos sectores de los parqueos y diferentes sectores hay personas con discapacidad, porque cuando se implementan las zonas azules en los municipios a veces se concesiona, se da a un particular x o y, entonces que cuando se vaya a implementar esto que se mantenga y se respete la parte de que sea manejado por personas con discapacidad en el municipio de Floridablanca, gracias".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Doctor Andrés Felipe, favor tener en cuenta a las personas con discapacidad porque es muy importante para nosotros, no concesionarlo a una persona privada si no de verdad darle la oportunidad a estas personas que lo necesitan, quiero darle las gracias a nuestras intérpretes, la señora Paola Ramírez, Yuli Montañés por habernos colaborado al día de hoy, agradecerle al Dr. Pedro Osma por tener esa gentileza de ayudarnos con ellas que pertenecen a la planta de secretaria de educación, decirles al Dr. Andrés Felipe, Secretaria de desarrollo social,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 52 de 53

agradecerles su asistencia, igual al Dr. Pedro, a todos los honorables concejales que intervinieron en el debate y esperamos que las soluciones se den lo más pronto posible a todas estas inquietudes que tuvo la comunidad el día de hoy, agradecerle también a las personas que vinieron de la comunidad, a los representantes de la discapacidad, a todos muchas gracias porque siempre estaremos aquí con las puertas abiertas, ustedes saben que aquí estaremos atentos, este concejo es de ustedes, es del pueblo de Floridablanca y estaremos siempre atentos a las necesidades que ustedes la comunidad de Floridablanca requiera, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.


QUINTO PUNTO: Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

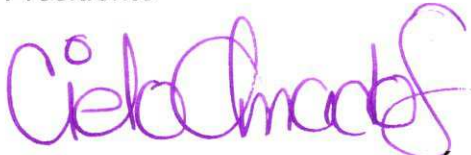
La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.036	Código: 110-01-05
		Página 53 de 53

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 11:15 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 26 de marzo del 2021 a las 7:00 A.M.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
 Presidente



CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
 Secretaria General

Elaboró: María Clara Linero
 Revisó: Saily Villarreal